



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGÍA Y MINAS

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

ENERGÍA Y MINAS

# Tabla de Contenidos

---

## Memoria Institucional 2021

Resumen Ejecutivo .....	4
II. Información Institucional.....	10
a. Misión.....	10
b. Visión .....	10
c. Valores.....	11
2.2 Base Legal .....	11
2.3 Estructura organizativa .....	15
Dependencias del Ministerio de Energía y Minas.....	16
III. Resultados Misionales .....	22
IV. Resultados Áreas Transversales y de Apoyo.....	32
V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional.....	59
VI. Proyecciones al próximo año .....	61
VII. Anexos .....	75



## Resumen Ejecutivo

---

El Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEMRD) es el órgano de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica nacional. Corresponde al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano rector del sistema, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y minería. En esta administración el MEMRD ha atravesado un proceso de transformación en ocasión de las normativas expresas en el Decreto No.342-20 de fecha 16 de agosto del 2020, donde se establece el interés nacional de liquidar la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la creación e integración de la Comisión Liquidadora (CLICDEE), la disolución del Consejo de Administración de la CDEEE, la eliminación del Directorio de la Unidad de Electrificación Urbana y Suburbanas (UERS), se crea también el Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras, con el fin de administrar las tres distribuidoras de electricidad: Empresas Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE), Empresa Edenorte Dominicana, S.A (EDENORTE), Empresa Edesur Dominicana, S.A (EDESUR). Es mediante este decreto que se atribuye al MEMRD de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 100-13, modificado por la Ley 142-13 de fecha 25 de septiembre del 2013, la transferencia de todas las funciones, atribuciones y facultades en materia de regulación del sector, a



través de prácticas sanas de transparencia, fortalecimiento institucional y apoyo a la competitividad de la industria eléctrica, minera e hidrocarburos de la República Dominicana, basada en una adecuada regulación de las transacciones en el mercado, aportando al desarrollo y apegados a los principios de sostenibilidad, aprovechamiento de los recursos de manera responsable, promoción del uso de las energías renovables, así como el uso pacífico de las aplicaciones nucleares.

En lo referente al proceso de liquidación de la CDEEE, se cumplió de forma satisfactoria la disposición de los activos, la representación legal con la verificación de los contratos que le corresponden al Ministerio en la figura de órgano rector y se concluyó con éxito el plan de desescalada del personal de la CDEEE, entregándoles sus prestaciones y derechos adquiridos y a la vez haciendo recontrataciones del personal calificado para apoyo en todas las áreas del MEMRD, en ocasión de la nueva reestructuración organizativa en la que hoy está inmerso.

En este sentido, los esfuerzos del MEMRD han estado destinados a la realización de las diversas actividades atendiendo a cada subsector. Cabe destacar que a inicios de este año la situación de la pandemia del Covid-19 fue esclareciéndose un poco más en términos económicos, gracias al proceso de vacunación impulsado desde la presidencia, en el que nuestro ministerio ha tenido una activa participación, impactando positivamente en la producción nacional e institucional, y dando un respiro a aquellos sectores que han sido afectados por la crisis mundial producto de esta pandemia.

Entrando en materia, desde el sector energía, a principios del periodo se firmó el Pacto Nacional para la Reforma del Sector



Eléctrico (Pacto Eléctrico), el cual resume un conjunto de acuerdos, compromisos, políticas y principios que tienen como objetivo central iniciar las soluciones consensuadas a los problemas nodales del subsector eléctrico nacional. Junto a otras instrucciones públicas y privadas y bajo el mandato del CES, el MEMRD ha trabajado en la elaboración y revisión del borrador de reglamento de aplicación del Pacto Eléctrico.

También, se promovió la suscripción y adjudicación de nuevos contratos PPA, los cuales deberán ser firmados por las empresas distribuidoras de electricidad. Estos nuevos contratos totalizarían alrededor de 400 MW brutos de energía de fuentes eólicas y fotovoltaicas.

En el área de hidrocarburos, finalmente fue aprobado ante la Cámara de Diputados el contrato entre Apache Dominican Republic Corporation LDC (la cual cambió de nombre a APA Dominican Republic Corporation LDC) y el Estado dominicano para la exploración y explotación de hidrocarburos en área costa afuera bloque SP2. Luego se remitió para conocimiento, al Senado de la República y posteriormente a la Comisión de Asuntos Energéticos para su estudio.

En fecha 3 de agosto de 2021 el Poder Ejecutivo, mediante la expedición de la resolución Presidencial No. 159-21 aprobó el Contrato entre el Estado dominicano, y APA Dominican Republic Corporation, LDC, para la exploración y explotación de hidrocarburos en el área Costa Afuera SP2, de la cuenca de San Pedro de Macorís.

Por otro lado, se realizó un borrador del Reglamento de Diseño, Construcción y Operación, de Gaseoducto Tradicional para Gas



Natural, ayudando este a la ampliación y robustecimiento institucional de la Resolución No. R-MEM-REG-036-2019, donde se elaboraron normas y procedimientos que regirán los permisos de construcción de dichos gaseoductos, así como también las normas de fiscalización que se llevarán a cabo una vez otorgados los permisos. Este reglamento contempla la adopción de regulaciones internacionales y códigos de construcción considerados como mejores prácticas a nivel mundial.

En el ámbito del ahorro y eficiencia energética, continuaron las acciones emprendidas por el MEMRD desarrollándose campañas sobre el uso racional de la energía, mediante la promoción y ejecución de actividades educativas en todos los niveles y con la publicación de material de interés accesible para todos los ciudadanos a través de portal del ministerio.

Se dio continuidad al programa de Charlas de “Uso Racional de la Energía” en las instituciones gubernamentales, concientizando a 1,708 personas durante este año en 77 grupos de funcionarios públicos. Por igual, se destinaron aproximadamente 914 horas de trabajo de campo para la realización de las auditorías energéticas en distintas instituciones gubernamentales, con el objetivo de generar propuestas que mejoren el rendimiento energético de las edificaciones y reducir el consumo de energía de la institución.

En cuanto a la seguridad e infraestructura energética, a los fines de garantizar un servicio energético de calidad coherente con los objetivos de crecimiento económico del país y evitar pérdidas económicas, como una de sus funciones, el ministerio continuó su “Plan Anual de Mantenimiento de las Infraestructuras Energéticas”,



bajo los lineamientos establecidos y normas estandarizadas, en la cual se ejecutaron 39 visitas de inspección durante este año.

En el ámbito de la tecnología nuclear y sus diferentes aplicaciones, durante este año se continuaron las realizaciones de importantes iniciativas, pese a la condición de salubridad que afrontó el país debido a la pandemia del COVID-19. En ese sentido, se redireccionaron los recursos a favor de los organismos para enfocarlos a la investigación y apaliar la crisis sanitaria. Se elaboró el Marco Programático Nacional para el periodo (2021-2025), el cual consiste en una herramienta de programación estratégica, establecida de común acuerdo entre el país y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para las actividades de cooperación técnica (CT) previstas en dicho período.

En cuanto el sector de la minería, se continuaron los programas de fiscalización de exploración y explotación minera con el otorgamiento de concesiones a favor de los peticionarios que cumplen con los requisitos legales definidos, bajo criterios de responsabilidad medioambiental y la aplicación de mejores prácticas, en la cual se aprobó el Protocolo Técnico para Visitas de Fiscalización, Seguimiento y Control de Concesiones de Exploraciones y Explotaciones Mineras y Plantas de Beneficio.

En el ámbito medio ambiental, se ejecutó el proyecto “Fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia y Programas de Monitoreo para Instalaciones Hidráulicas en la Región, usando las Técnicas Nucleares para Evaluar los Impactos de la Sedimentación como Riesgo Social y Ambiental”, junto con el apoyo técnico del Viceministerio de Energía Nuclear, y el patrocinio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Su objetivo es identificar





la procedencia de los sedimentos en la Presa de Hatillo, para lo cual se seleccionaron en los puntos identificados.

En ese mismo tenor, la República Dominicana aprobó y firmó la Declaración de Principios de la Iniciativa Renovables en Latinoamérica y el Caribe (RELAC). La misma va dirigida a incrementar la capacidad de respuesta de la región ante la crisis climática, mediante la armonización del crecimiento económico y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector eléctrico, estableciendo una meta regional de 70% de penetración de energías renovables para el 2030. Desde el mes de noviembre de 2021 hasta diciembre de 2022 la República Dominicana ostentará la primera co-Presidencia Pro Tempore de la Iniciativa RELAC, la cual será compartida con Ecuador. La PPT fue presentada durante una reunión ministerial de miembros de RELAC en el marco de la Semana de la Energía de OLADE.

Finalmente, y no menos importante en cuanto a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITIRD), a inicios de 2021, el MEMRD, a través de la Secretaría Ejecutiva EITI-RD se culminó el proceso de elaboración del Cuarto Estudio de Alcance y Materialidad EITI-RD, para el cual se contrató a la firma Deloitte, siendo aprobado el documento final por la Comisión Nacional EITI-RD.

De igual forma, en este periodo se completó el proceso de recopilación de información y datos, correspondiente a los años 2019 y 2020, para el Informe Contextual.



## II. Información Institucional

---

### 2.1 Marco filosófico institucional

---

El ministerio de Energía y Minas, creado mediante la Ley No. 100-13 del 30 de julio de 2013, es una unidad básica del Poder Ejecutivo, del cual depende. Ejerce la rectoría de los sectores energético y minero de la República, en su calidad de órgano de planificación, dirección, coordinación y ejecución de la función administrativa del Estado. Su Misión consiste en formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, económica y social.

Para alcanzar la Visión de futuro y cumplir con la Misión, se han identificado los ejes y los objetivos estratégicos correspondientes, todos ellos articulados a las áreas sustantivas o procesos misionales del MEMRD, a partir de la identificación de estrategias y productos institucionales como parte de la cadena de valor público del ministerio.

#### a. Misión

“Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social”.

#### b. Visión

“Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos



energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos”.

### c. Valores

- Lealtad al Interés Nacional
- Integridad
- Excelencia
- Liderazgo

## 2.2 Base Legal

---

Hasta la promulgación de la Ley Núm. 100-13, en los sectores de energía y minas de la República Dominicana intervenían diferentes instituciones, de forma muy dispersa y sin un direccionamiento estratégico compartido.

En lo relacionado al Sector Energético, al promulgarse la Ley Núm. 125-01 y sus posteriores modificaciones, el subsector eléctrico experimentó su más importante transformación en términos institucionales. En efecto, de acuerdo con esta ley, la formulación y administración de políticas, los aspectos regulatorios y de fiscalización, así como la coordinación de planes, programas y proyectos y otras iniciativas, se concentraban en las siguientes instituciones: la Comisión Nacional de Energía (CNE), la Superintendencia de Electricidad (SIE) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

La promulgación de la Ley No. 100-13 en julio de 2013 introduce una reforma institucional de gran importancia al reservar al



Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEMRD) la rectoría del sector energético y de la minería metálica y no metálica nacional. Como lo dispone el Artículo 2 de la ley “...corresponde al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano rector del sistema, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y la minería, asumiendo todas las competencias que la Ley No. 290, del 30 de junio del 1966, y su reglamento de aplicación otorgaban al Ministerio de Industria y Comercio en materia de Minería y Energía, y ejerciendo la tutela administrativa de todos los organismos autónomos y descentralizados adscritos a su sector”.

La Ley fundacional del MEMRD deroga todas las atribuciones que en materia energética la Ley No. 125-01 reconocía a la CNE al disponer lo siguiente: “la referencia que en materia de energía, minas e hidrocarburos se hagan en cualquier disposición legal o reglamentaria, contrato, convenio, concesión, licencia o documento legal anterior a la entrada en vigor de la presente ley, serán entendidas como referencias y competencias del Ministerio de Energía y Minas”. Hacia finales de 2013 la Ley No. 142-13 agrega el artículo 24 a la Ley No. 100-13. Este dispositivo legal dispuso la vigencia durante cinco años de las atribuciones, facultades y funciones de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en su “su condición de entidad líder y coordinadora de todas las estrategias, objetivos y actuaciones de las Empresas Eléctricas Estatales, así como aquellas en las que el



Estado sea propietario mayoritario o controlador y se vinculen al funcionamiento del sistema eléctrico nacional”.

En este sentido se destaca la emisión de Decreto 342-20, en el cual se dan los primeros pasos para la eliminación de duplicidades y dispersión de funciones entre diversas entidades del sector público vinculadas al Sector Energético, declarándose de alta prioridad la liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales Eléctricas (CDEEE). Este decreto establece la creación de una Comisión Liquidadora, presidida por el Ministerio de Energía y Minas, entidad a la que se le transfieren las funciones, atribuciones y facultades de la CDEEE.

A la vez, y con el mismo fin, se emitió el Decreto 375-20, mediante el cual se dispone la conformación del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES), quienes tendrán a su cargo la administración y funcionamiento de las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía del país (EDENORTE, EDESUR y EDEESTE). Dentro de las primeras medidas adoptadas por los miembros del Consejo, se aprobó llevar a cabo la auditoría instruida por el presidente Luis Abinader a estas empresas, paso inicial para alcanzar el objetivo general definido de lograr un sector energético financieramente sostenible, con miras a homologar y unificar los procesos administrativos, económicos, financieros, operativo y de dirección de las tres empresas distribuidoras.

Por su parte, el sector minero nacional estuvo gestionado por la Dirección General de Minería (DGM), cuyas raíces históricas se remontan a la antigua “Secretaría de Estado de Agricultura y Minería”, creada por la Ley No. 3435 del 21 de noviembre del 1952.



Más tarde la Ley No. 4043, de fecha 9 de febrero de 1955, creó la Secretaría de Estado de Asuntos Hidráulicos, confiriéndole competencias en el ámbito de “la exploración y explotación de yacimientos mineros, canteras y depósitos de guano, de petróleo y demás hidrocarburos, y vigilancia de las concesiones y de los contratos correspondientes”.

Posteriormente la Ley No. 146 del 4 de junio de 1971 estableció las reglas de juego del sector, las cuales todavía rigen en el ámbito de la exploración y explotación de los recursos mineros, metálicos y no metálicos, en la República Dominicana. Su dominio abarca las sustancias minerales de toda naturaleza.

Con la creación del MEMRD, la Dirección General de Minería (DGM), antes dependencia del Ministerio de Industria y Comercio queda como una unidad institucional más de su estructura funcional y técnica, coordinando y planificando sus acciones con el Viceministerio de Minas, creado por la referida ley fundacional del MEMRD. La Ley No. 146-71 no define a la Dirección General de Minería como un órgano de la administración con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones.

En ella se establece que esta entidad es el organismo estatal encargado de promover el desarrollo del país y de salvaguardar el interés nacional en todo lo concerniente a la industria minero-metalúrgica, cualquiera que sea su organización o dependencia en la Administración Pública y la naturaleza del caso que lo requiera. En este sentido, sus funciones fundamentales son de carácter técnico-



científico y administrativo-legal y corresponden al viceministerio de minas del MEMRD.

Los objetivos fundamentales del MEMRD en materia minera son formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transformación y beneficio de minerales, metálicos y no metálicos, y velar por la protección, preservación y adecuada explotación de las sustancias minerales que se encuentren en el suelo y subsuelo nacional y submarino de la República Dominicana.

### 2.3 Estructura organizativa

---

A continuación, se listan los principales funcionarios de la organización, destacándose aquellos que dependen jerárquicamente del Despacho del ministro:

- Antonio Almonte Reynoso (ministro de Energía y Minas)
- Rossy Walkiria Caamaño Orozco (viceministra de Hidrocarburos y Jefa de Gabinete)
- Rafael Gómez Del Giudice (viceministro de Energía)
- Alfonso Rodríguez Tejada (viceministro de Ahorro y Eficiencia Energética)
- Alfonso Rodríguez Tejada (viceministro de Energía Nuclear)
- Fausto Pérez Santos (viceministro de Seguridad Energética e Infraestructura)
- Miguel Ángel Díaz Díaz (viceministro de Minas)
- Omar Dotel (director de Asuntos Ambientales y Cambio Climático)



- Marcelino Mordán (director de Gestión Social)
- Matilde Balcácer (directora Legal)
- Anabelle Reynoso Adolphus (directora de Planificación y Desarrollo)
- Domingo del Pilar (director de Comunicaciones)
- Wanda Contreras (directora Administrativo y Financiero)
- Gustavo Mejía-Ricart (director de Relaciones Internacionales)
- Luis Valdez (director de Tecnología de la Información y Comunicación)
- Luis Peña (director de Recursos Humanos)
- Elvis Antonio Abreu Encarnación (director de Seguridad)
- Scarlet García Caro (directora de Análisis Económico y Financiero)
- Delmis Marte (encargada Departamento de Libre Acceso a la Información Pública)

### Dependencias del Ministerio de Energía y Minas

---

A partir de la Ley 100-13 y sus modificaciones, el Ministerio de Energía y Minas funge como órgano rector de los sectores energía y minería. De este modo, las siguientes son las organizaciones que dependen jerárquicamente de este:





- Energía
  - Comisión Nacional de Energía (CNE)
  - Superintendencia de Electricidad (SIE)
  - Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE, en proceso de liquidación)
  - Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad
  
- Minería
  - Dirección General de Minería (DGM)
  - Servicio Geológico Nacional (SGN)
  - Dirección de Remediación Ambiental

#### 2.4 Planificación estratégica institucional

---

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEMRD) para el periodo 2021 – 2024 representa la actualización de este con base en la edición del 2017-2020 y surge como resultado del esfuerzo conjunto de los colaboradores del ministerio, especialmente de la alta dirección, así como los directores y encargados departamentales al igual que los técnicos que aportaron sus conocimientos especializados para enriquecer este compromiso de producción institucional.

En este sentido, el PEI define y organiza el accionar institucional para el logro de tal propósito. Más allá de este objetivo, siendo el instrumento de planificación de mayor relevancia entre las instituciones de los sectores bajo su competencia, sus contenidos se



articulan al direccionamiento estratégico del desarrollo nacional, plasmado en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los objetivos de mediano plazo del Plan de Gobierno del Excelentísimo Señor presidente de la República, Luis Abinader, así como los principales compromisos internacionales asumidos por el país tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas con énfasis en el Cambio Climático (COP21 y ratificado en la COP25).

El Plan de Acción 2021-2024, contiene los siguientes elementos: alineamiento superior a la END y al Plan de Gobierno, ODS y resto de compromisos internacionales acerca de los objetivos y los resultados esperados respecto a ellos; las estrategias por objetivos y vinculados con cada eje estratégico, identificándose para cada una de ellas las acciones clave esperadas; finalmente, se definen los productos resultantes de cada estrategia identificada (Productos por Estrategias), acompañados de sus indicadores y metas cuantificables y sujetas a monitoreo anual para evaluar su eficacia.

### Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos

---

Los objetivos estratégicos constituyen las líneas maestras de intervención que facilitan la operativización de los desafíos centrales del desarrollo en materia energética y minera.

Los principales Ejes para la formulación e implementación de políticas de desarrollo, son los siguientes:

- Eje I. Consolidación de la rectoría institucional.



Fortalecer el marco normativo e implementar políticas reguladoras para el correcto desenvolvimiento de los sectores energético y minero, asumiendo la rectoría, y delimitando las funciones de las instituciones adscritas.

Objetivo estratégico 1.1. Fortalecer el marco normativo e institucional de los sectores energía y minería y sus aplicaciones, definiendo roles acordes con los niveles jerárquicos que promuevan la eficiencia y transparencia del gasto público y el desarrollo coherente de dichos sectores.

Objetivo estratégico 1.2. Desarrollar medidas de políticas de carácter global y con alcance nacional en los sectores energético y minero.

- Eje II. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos.

Promover el uso de fuentes energéticas renovables y no renovables nacionales de forma eficiente, mediante nuevas tecnologías, conduciendo hacia una transición energética, limitando la dependencia de las importaciones de hidrocarburos, e incrementando la seguridad energética.

Objetivo estratégico 2.1. Impulsar la adopción de nuevas tecnologías que estimulen la transición energética gradual, a través de la diversificación en el uso de fuentes renovables de energía y aquellas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de la eficiencia energética y el incentivo a la investigación, innovación y desarrollo y la resiliencia del sector energético.



Objetivo estratégico 2.2. Promover e implementar líneas de acción para incrementar la seguridad energética en cuanto al abastecimiento de las infraestructuras en cumplimiento con las normas medioambientales.

Objetivo estratégico 2.3. Promover las actividades de exploración y explotación petrolera.

- Eje III. Explotación minera sostenible, sustentable y responsable.

Promover la actividad minera, en todas las escalas, con criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y ambiental, en cumplimiento de las normas aplicables.

Objetivo estratégico 3.1. Impulsar el aprovechamiento de los recursos mineros, así como difundir y promover la actividad minera, bajo estrictos criterios de responsabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental.

Objetivo estratégico 3.2. Fortalecer los mecanismos regulatorios e institucionales para la fiscalización de la exploración y explotación minera.

- Eje IV. Promoción del uso pacífico de las aplicaciones tecnológicas nucleares.

Generar capacidades humanas y de infraestructura que permitan al país ejecutar efectivamente la regulación de las aplicaciones de radiaciones ionizantes, aprovechar las fuentes primarias de energía de origen atómico para salvaguardar la integridad del personal ocupacionalmente expuesto y la población en general.



Objetivo estratégico 4.1. Fortalecer la seguridad radiológica y física, así como ampliar la conciencia y promoción de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.

- Eje V. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.

Implementar mejoras continuas para la capacitación y formación de los recursos humanos, así como de sistemas de gestión gubernamental que promuevan la transparencia en el manejo de los recursos financieros de forma eficiente, garantizando resultados óptimos de cara a la relación con los grupos de interés de la institución.

Objetivo estratégico 5.1. Establecer e implementar líneas de acción de formación y profesionalización del personal y asegurar la mejora continua de los procesos que garanticen el cumplimiento eficaz y versátil de la misión y funciones institucionales.

Objetivo estratégico 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.



### III. Resultados Misionales

---

#### 3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.

Desde el Ministerio de Energía y Minas se han alcanzado los siguientes resultados misionales:

Viceministerio de Energía:

- A través del indicador “nivel de ejecución de las licitaciones energéticas” se ha logrado incrementar la Transparencia en las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del sector, con el fin de lograr precios competitivos en las compras de energía de las empresas distribuidoras.
- Se ha impulsado la adopción de nuevas tecnologías que estimulen la transición energética gradual a través de la diversificación de la matriz energética con énfasis en la energía renovable, con el objetivo de lograr un 25% de penetración de energía renovable al año 2025, y también, se ha mejorado la planificación del sector eléctrico. En este caso el indicador vinculado a este resultado es el “Porcentaje de generación a base de energía renovable”. En el 2021 se está trabajando para alcanzar el 21%.
- Con el objetivo de reducir la tarifa eléctrica en el país y para garantizar la estabilidad del sistema eléctrico nacional, se lanzó la Licitación Pública Internacional denominada “EDES-LPI-NG-01-2021”, para la compra de energía y potencia, con una potencia total a contratar de hasta un máximo de 800



MW, la cual deberá ser producida por dos (02) centrales de generación ciclo combinado a gas natural en la Bahía de Manzanillo, Prov. de Montecristi.

- Entre los meses de octubre y noviembre de 2021 fueron firmados diez (10) Contratos de Compra de Energía Eléctrica (PPA, por sus siglas en inglés) con empresas generadoras propietarias de proyectos de tecnología fotovoltaica, por un total de 497 MW netos de capacidad. Con este logro se contempla el incremento de la producción y suministro de energía eléctrica limpia en unos 940 GWh anualmente, evitando con esto la emisión a la atmósfera de unas 584,815 Toneladas de CO<sub>2</sub>.
- Se llevó a cabo el proceso de adecuación del Sistema “Bonoluz” para la validación de la facturación de los Clientes “Bonoluz” de las EDES, así como la gestión de las informaciones antes las EDES y el programa SUPÉRATE, realizándose reuniones mensuales con las partes involucradas en el proceso y el seguimiento a las acciones acordadas para la ejecución de dicha adecuación.
- Se concluyó con la elaboración de los términos de referencia para la Licitación del Contrato para la Operación y Mantenimiento (O&M) de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), proceso que será realizado por la Fiduciaria Reservas, conforme a las atribuciones que le fueron concedidas en conformidad con el Decreto presidencial No. 538-21, mediante el cual se constituye el Fideicomiso Público CTPC.



- Se dio inicio al desmonte gradual de los subsidios a la tarifa eléctrica, en busca de contribuir en el logro de un servicio de calidad y financieramente sostenible para la nación, así como también integración de la Dirección de Electrificación Rural y Sub-urbana (DERS) a nuestro Viceministerio de Energía por medio de la cual se han estado llevando a cabo trabajos de electrificación en comunidades rurales y sub-urbanas de todo el país a partir de fuentes renovables y no renovables de energía, fomentando la cultura del ahorro, manejo responsable de la energía y el cuidado del medio ambiente.

Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética:

- Se logró aumentar una población de personas educadas y edificadas sobre el uso de las energías alternativas, ahorro y eficiencia energética, logrando el objetivo de inculcar una cultura de ahorro y eficiencia energética a 200 visitantes del Parque Temático de Energía Renovable PTER.
- Se logró concientizar a 1,708 colaboradores de 77 instituciones públicas, privadas y sin fines de lucro sobre el uso racional de la energía, impartidas de forma virtual y presencial, teniendo como objetivo crear una cultura del uso racional y responsable de la energía, con miras al logro de la visión al 2030 del pacto eléctrico nacional.
- Se formaron 90 gestores energéticos que fungen como responsables en la implementación de un sistema de gestión de la energía en las organizaciones, con miras a fortalecer el desempeño energético nacional.
- Se capacitaron 12 funcionarios en la norma ISO 50001:2018 “Sistemas de Gestión de la Energía”, y el diseño del Manual “Sistema de Gestión de Energía para el Ministerio”.





Actualmente se está trabajando en la implementación de dicha norma, que tiene como objetivo, lograr la mejora continua de la gestión de los recursos energéticos de la institución, bajo un estándar internacional de eficiencia y calidad. Así mismo, se capacitó la misma cantidad de personas en la ISO 50002:2014 sobre los “Requisitos del proceso de realización de una auditoría energética en relación con la eficiencia energética”, y 19 funcionarios en la norma ISO 9001:2015 sobre el “Sistema de Gestión de la Calidad”.

- Actualmente se trabaja en un convenio de cooperación interinstitucional de energía alternativa de transporte, con el objetivo de creación de políticas públicas que fomenten el uso de energía, adoptando los lineamientos del **Plan Estratégico Nacional de Movilidad Eléctrica**, identificando los desafíos y planteados las líneas de acción para la materialización de los principios rectores de la movilidad y contenidos en los numerales 7 y 8 artículo 6 de la Ley Núm. 63-17.
- Bajo el Proyecto Transición Energética con la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo (GIZ), se realizó el:
  - Proyecto de Electrificación Rural en la comunidad de Sabana Real.
  - Elaboración del mapa regulatorio del sector eléctrico.
  - Realización de aplicación móvil para el Subsector Eléctrico Dominicano.
  - Estudio prospectivo del hidrógeno verde en la República Dominicana.



- Diagnóstico de la situación actual del consumo de combustibles sólidos para cocinar y el uso de cocinas eficientes para evaluar alternativas de intervención.

Viceministerio de Energía Nuclear:

- Se logró capacitar personal técnico en Tecnología Nuclear con el objetivo de aumentar los Recursos Humanos en las áreas de: Alimentación y agricultura, gestión de recursos hídricos y de medio ambiente, salud humana y nutrición, planificación energética, seguridad radiológica y seguridad física nuclear, así como también difundir hacia el público general las aplicaciones y beneficios de la tecnología nuclear.
- A lo largo de este año se ha perseguido el cumplimiento de los requisitos de protección radiológica y seguridad física y aumento de la cultura de la seguridad radiológica en instalaciones que utilicen fuentes de radiación ionizante o equipos generadores de radiación ionizante.
- Se gestionó la integración del país en proyectos interregionales como son proyectos de investigación para estudios de enfermedades que saltan de animales a humanos (ZOODIAC) y los proyectos NUTEC, que tiene como objetivo la gestión del plástico como contaminante y el proyecto IMPACT, que es el programa de terapia para el cáncer.
- Se concluyó la elaboración del Marco Programático Nacional para el periodo (2021-2025), se está a la espera de la firma entre Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Ministerio de Energía y Minas.



#### Viceministerio de Hidrocarburos:

- A través de la administración del contrato petrolero Bloque SP2-Apache, se ha incrementado la transparencia mediante las fiscalizaciones a las operaciones petroleras y las actividades técnicas derivadas de los compromisos del contratista con el Estado dominicano.
- Se logró aumentar la fiscalización a las infraestructuras de hidrocarburo en Terminales, Grandes Consumidores y Otros Usuarios.
- Se incrementó la información geofísica de las cuencas sedimentarias con potencial de explotación de hidrocarburos en el sur del país.
- Se incrementaron los puntos de la red gravimétrica relativa nacional, con el fin de identificar estructuras geológicas con potencial de hidrocarburos. El indicador relacionado a este resultado es “Nivel de ejecución de reporte de puntos de gravimetría relativa incrementados”.
- Se suscribió un acuerdo de cooperación con la Asociación Dominicana de Empresas de la Industria del Combustible (ADEIC), para desarrollar planes de respuestas a crisis y emergencias con el fin de asegurar el abastecimiento de hidrocarburos para la generación eléctrica a nivel nacional.



Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura:

- Se desarrolló el proyecto “**La Promoción de la Seguridad Energética**”, consistiendo en un programa de disertaciones con el que se busca crear una cultura de Seguridad Energética entre los agentes energéticos, apoyado con la creación y distribución de materiales didácticos, y por último su difusión en medios digitales del MEMRD.
- Fue entregado un estudio de investigación sobre **La Incidencia del Cambio Climático en la Planificación Energética**, cuyo objetivo es identificar las oportunidades para incrementar la resiliencia del sector energético de América Latina y El Caribe frente al cambio climático.

Viceministerio de Minas:

- Se incrementaron los procesos de seguimiento y monitoreo a las operaciones de las concesiones de exploración y explotación mineras otorgadas, con el fin de determinar el cumplimiento legal por parte del concesionario. El indicador relacionado a este resultado es “Porcentaje de cumplimiento de las concesiones mineras otorgadas que cumplen con la ley 147-71”, donde se refleja un cumplimiento del 90% en las concesiones de exploración y un 70% en las de explotación.
- Se reenfocó el anteproyecto del Sistema Nacional de Gestión de la Renta Estatal Energética-Minera que permitirá la distribución adecuada de los recursos provenientes de la industria extractiva, para el logro de los siguientes objetivos:
  1. Crear un sistema transparente tanto, para la contribución, como del uso de los fondos mineros generados por la Ley no.



64-00; 2. Garantizar que los fondos sean utilizados para el apoyo del desarrollo sostenible de las comunidades y la nación; 3. Crear un fondo para emergencias nacionales. Ej. Pandemia. Se espera iniciar a principios de 2022 un proceso amplio de consulta sobre la estructura del fideicomiso propuesto, de modo tal que se cuente con la participación de los actores relevantes de las comunidades.

- Se continuó el proceso de cumplimiento del Estado en el otorgamiento de títulos definitivos a terceros de la localidad del Nuevo Llagal, Maimón, Monseñor Nouel, a través de la gestión del MEMRD. En el último semestre se realizó el depósito de solicitud de transferencia por ante la DGII.
- Se continuaron los trabajos relacionados a la remediación ambiental en la mina de Barrick Pueblo Viejo en Cotuí, los cuales tratan de lograr una vigilancia y seguimiento más efectivo de las acciones para la reducción de los impactos de los pasivos ambientales en la zona de influencia de ese proyecto minero.
- Siguiendo en esa misma línea, se continuaron las actividades de fortalecimiento del tema minero a través del programa “El Aula del Saber”, instrumento educativo que crea conocimiento técnico en las comunidades e instituciones, que persigue la formación de una visión objetiva sobre la industria extractiva. Como resultado de este se realizaron 27 talleres en modalidad virtual y presencial, dirigidos a comunidades de Monte Plata, Barahona, San Juan de la Maguana, Dajabón y Santo Domingo.



- Como parte de las participaciones a nivel internacional, el MEMRD participó en la Cumbre Internacional de Ministros de Minas (IMMS) centrándose en el tema “Prepararse para el futuro: fomentar la resiliencia en la industria de los minerales”, organizada en el marco de la Convención PDAC 2021 de manera conjunta con el Foro Económico Mundial, el cual propició un dialogo ministerial sobre las perspectivas de la minería en la recuperación post-covid, explorando los desafíos y oportunidades que afectan a la industria.
- En el marco de la cooperación Sur-Sur Triangular, teniendo como países actuantes, la República Dominicana y Chile sometieron un proyecto que persigue fortalecer las capacidades nacionales para desarrollar una fiscalización, seguimiento y control de concesiones de exploración, explotación y plantas de beneficio en respuesta a las leyes, reglamentos y contratos establecidos en el país.
- Se celebró el 4to. acto conmemorativo al Día Nacional del Larimar, el cual se estableció mediante la Ley 17-18 y convoca al Ministerio de Energía y Minas a realizar actividades de promoción de esta piedra semipreciosa, en la provincia de Barahona.

Dirección de Gestión Social:

- Bajo los Programas Especiales de Mejora de Cuencas, mitigación procesos de desertificación y de impactos sociales (Programa Cultivando Agua Buena), el cual tiene como objetivo principal apoyar el desarrollo de capacidades socioambientales de poblaciones locales de las cuencas e instituciones que actúan en la región, con miras a mejorar la



conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los ciudadanos dominicanos, así como los relacionamientos de los diversos actores en proyectos de desarrollo territorial, se realizaron:

- 20 jornadas de reforestación sembrando alrededor de 16630 plantas de las especies Caoba Criolla, Cacao, Samán, Mara, Pata de vaca, Musa Paradisiaca, Ciprés, entre otras.
- Jornadas de limpieza y saneamiento donde contamos con la participación comunitarios residentes en las zonas de impacto del Programa.
- 22 charlas de educación ambiental y talleres educativos.
- 14 visitas, reuniones y gestiones necesarias en las microcuencas. Como también, construcciones de infraestructura eficiente.
- De la mano de la fundación CORMIDOM se construye un pequeño acueducto comunitario en la Comunidad de Arroyo Rancho. Un total de 12 hombres trabajaron la obra de captación con el tanque de depósito.



## IV. Resultados Áreas Transversales y de Apoyo

---

### 4.1 Desempeño administrativo y financiero

---

La Dirección Administrativa y Financiera dentro de sus responsabilidades principales se encuentra la de gestionar los recursos financieros y físicos para que de manera eficiente contribuya con la operatividad y la ejecución de los planes y proyectos de la institución.

#### Desempeño Financiero

---

Durante el año 2021 el área administrativa y financiera generó doce (12) reportes de ejecución de la cuenta presupuestaria del SIGEF, descargados y adecuados para ser publicados en la Dirección de Acceso a la Información Pública (DAIP) de manera mensual. Estos reportes también son utilizados como Indicador de Gestión Presupuestaria y evaluación que realiza la Dirección General de Presupuesto.

Por otro lado, la División de Contabilidad generó doce (12) estados financieros con sus respectivas notas.

La División de Nómina en este año realizó y cargó sesenta y cuatro (64) documentos de nóminas.

Se realizó la modificación de la estructura presupuestaria vigente, para el año 2022. Una estructura más integral que refleje la producción de cada programa representado por los viceministerios y las áreas de apoyo, acorde el decreto 342-20 asume las funciones de





la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), y la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), la continuidad de los proyectos asumidos por el MEM, inversiones, contrataciones y servicios de mantenimiento y así como el ingreso del personal especializado.

Fue requerido a la Dirección General de Presupuesto un adelanto de la asignación presupuestaria del presupuesto 2021, como alternativa provisional antes de la aprobación de un presupuesto complementario, que hiciera frente a los nuevos ingresos de CDEEE/UERS y el MEM, en cuyo presupuesto original no fueron contemplados de acuerdo con el siguiente detalle

Presupuesto de junio a agosto 2021

---

DESCRIPCIÓN	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL GENERAL
1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	35.338.147,04	23.060.838,65	23.060.838,65	81.459.824,34
2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	21.000.000,00
3-MATERIALES Y SUMINISTROS	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	18.000.000,00
<b>Totales</b>	<b>48.338.147,04</b>	<b>36.060.838,65</b>	<b>36.060.838,65</b>	<b>120.459.824,34</b>

El 02 de Julio fue sometido a las altas instancias, el presupuesto complementario para el Ministerio de Energía y Minas conteniendo para nuestro programa de actividades centrales RD\$1,516,307,873.00 Y RD\$13,830,334.00 adicionales para el programa 11 (compartido con DGM) y transferencias a instituciones adscritas.



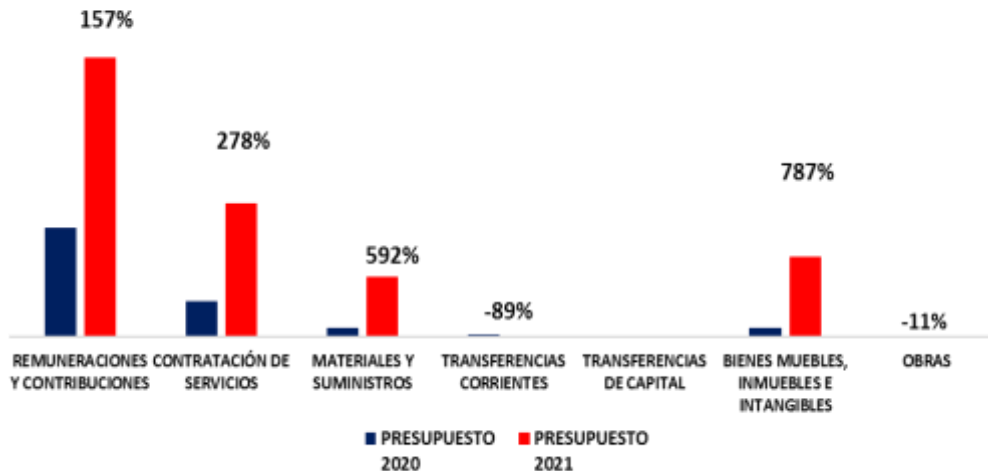
La composición de los montos más relevantes es como sigue:

CONCEPTO	MONTO
Remuneraciones y contribuciones debido a la absorción del 20% de la nómina existente de la cdeee y uers, de acuerdo al MAP	570.60
Proyectos de Electrificación rural y suburbana en las zonas, norte, sur y este ejecutado por la UERS.	275.90
Adquisición de terrenos proyectos manzanillo	200.00
Contratación y servicios determinado principalmente por concepto de:	353.00
<i>Servicios técnicos profesionales de asesores de peritos nacionales e internacionales</i>	82.00
<i>Servicios judiciales por temas de titulación y embargos de la cdeee.</i>	40.00
<i>Reparaciones, adecuación y adquisición de equipos y edificio cdeee.</i>	35.00
<i>Publicidad y propaganda por motivo de licitaciones internacionales.</i>	34.00
<i>Renovación y contrato por licencias informáticas</i>	25.60
<i>Incrementos de los servicios básicos</i>	23.60
<i>Pago alquiler edificio Bandex (se extendió el contrato en lo que se readecua antiguo edificio cdeee)</i>	20.00

\*Montos expresados en millones

Cabe destacar que el presupuesto del 2021 del Ministerio fue un presupuesto deficitario en su elaboración por un monto de \$621MM antes de someter el complementario, este no permitía al Ministerio llevar a cabo sus operaciones de manera óptima.

### Presupuesto 2020 vs Presupuesto 2021



## Desempeño presupuestario

Ejecucion presupuestaria por objeto del Gasto				
Proyectado a Diciembre 2021 (Valores en RD\$)				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO 2021	EJECUCIÓN Noviembre 2021	PROYECCION DICIEMBRE 2021	%
1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	953.908.838,91	616.851.035,72	718.580.479,94	56,7%
2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	205.911.009,51	160.353.880,18	208.927.652,09	16,5%
3-MATERIALES Y SUMINISTROS	51.586.413,15	37.619.691,78	38.191.115,23	3,0%
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.400.000,00	78.000,00	528.000,00	0,0%
5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-		0,0%
6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45.247.454,00	41.203.349,62	41.285.987,19	3,3%
7-OBRAS	5.848.120,03	5.548.116,00	5.548.116,00	0,4%
<b>Totales</b>	<b>1.266.901.835,60</b>	<b>856.105.957,30</b>	<b>1.007.513.234,45</b>	<b>79,5%</b>

El Ministerio de Energía y Minas al 30 noviembre obtuvo una ejecución presupuestaria acumulada por un valor de \$856,105,957.30 con una proyección para el mes de diciembre 2021 de RD\$1,007,513,234.45 y una representación porcentual con respecto al presupuesto de un 79.5%. sienton las partidas de remuneraciones y contrataciones la de mayor impacto con un 56.7% reflejando el cambio organizacional del ministerio actual.

En este orden la partida de contratación de servicios, con gastos pendiente de ejecutar al momento de elaborar el informe con una ejecución de un 16% incluyen partidas como el pago a abogados por los servicios de arbitraje y abogados RD\$57,000,000.00, servicios básico RD\$7,900,000.00, Publicidad RD\$4,570,000.00, Alquileres RD\$20,593,460.00, Viáticos RD\$3,900,000.00 servicios técnicos profesionales, Eventos General RD\$6,600,000.00, Mantenimientos vehículos RD\$2,500,000.00, Licencias informáticas RD\$13,900,000.00, Seguros personales RD\$1,600,000.00, Servicios de alimentación RD\$11,900,000.



La dirección administrativa y financiera con miras a generar información actualizada, a partir del mes de agosto elabora informes de ejecución presupuestaria, para análisis y revisión de las partidas presupuestarias del gasto y dar informes actualizados al ministro, viceministros y demás instancia del Ministerio de Energía y Minas.

Estos informes se clasifican de acuerdo con:

- Objeto del gasto
- Clasificación económica del gasto
- Comparativo del mes con variaciones absolutas y porcentuales
- Acumulado al año

#### Impacto Presupuesto 2022 e integración PACC

---

En la formulación del presupuesto 2022 la dirección administrativa y financiera y el departamento de presupuesto se establecieron reorganizar la forma en la cual se realizaba el presupuesto en años anteriores.

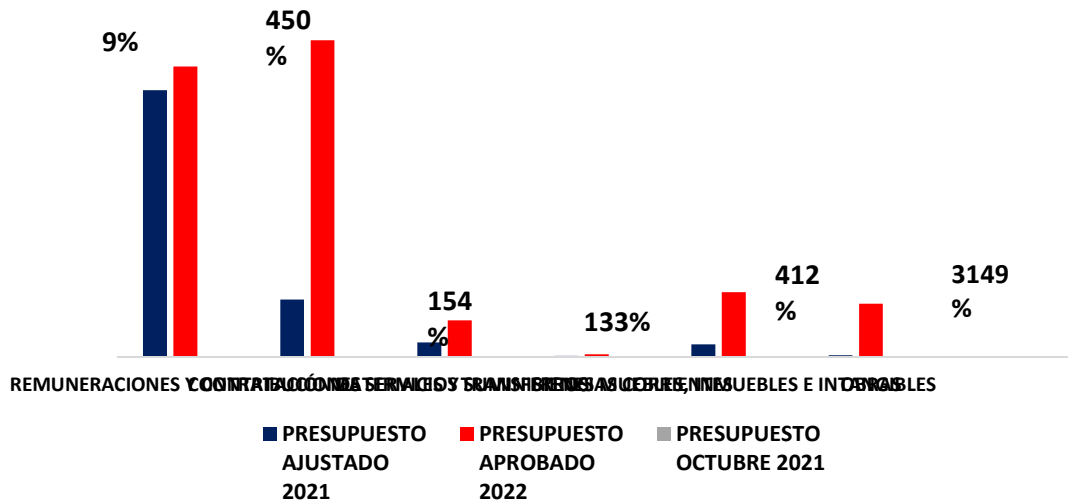
Para esto se organizaron reuniones con las diferentes áreas (Viceministerios, Direcciones y Departamentos), donde la Dirección administrativa y financiera trazaba las pautas para la formulación y elaboración del próximo presupuesto del año 2022.

Esto se hizo con la implementación de nuevos formularios que van relacionados con el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y las partidas presupuestarias acordes a las necesidades de las áreas.



El presupuesto del 2022 fue por un monto de \$2,779MM, esto nos permitirá que el Ministerio pueda ejecutar las políticas y las funciones asumidas de manera más integral y obtener mayores resultados.

### Presupuesto Ajustado 2021 vs Presupuesto 2022



La División de Contabilidad cumpliendo con los procesos del SIGEF mejorando la calidad de las informaciones ejecutó reclasificaciones importantes en proyectos que desde su creación permanecían sin liquidar como:

- El tanque de depósito el Nuevo Llagal por un monto de RD\$ 2,687,332.15, obra iniciada en octubre 2018, a solicitud de la comunidad, mejorando la calidad de vida.
- Construcción del Parque Temático de Energías Renovables (PETR) por RD\$ 26,433,223.95 millones.
- Inició su construcción en diciembre 2017, realizada en cooperación con el Ministerio de Obras Públicas (MOPC) e instituciones internacionales y su terreno cedido por el



fideicomiso de la Ciudad Juan Bosch, orientando al conocimiento de la energía renovable.

### Aperturas de Caja Chica

---

El Ministerio a inicio del año 2021 tenía un Fondo reponible por un monto mensual de RD\$172,633.45, aprobado mediante resolución número 117-2021, este valor no se ajustaba a las necesidades operativas en sus nuevas funciones del Ministerio.

Por este motivo la dirección administrativa y financiera solicitó un incremento por un monto de un millón de pesos RD\$1,000,000.00 mensuales, para las gestiones operativas necesarias. Esto permitió la creación y el aumento de varios fondos y cajas chicas del Ministerio.

También se aperturó una caja para el club de empleados por RD\$50,000.00 reponibles por fondos propios, debido a las actividades que se realizan en este club (Alquiler de salones, Eventos y Festividades) y otra por igual valor para atender los proyectos generados desde la Dirección de electrificación rural (ERS).

### Tarjeta de combustible

---

Reconociendo la necesidad de un mejor acceso al servicio a los empleados, así como un mejor control y transparencia, se solicitó mediante comunicación al Ministerio de Hacienda la autorización



para el aumento de límite de crédito para las tarjetas visa flotilla en Banco de Reservas por RD\$2,000,000.00.

Con esta medida se sustituyó el uso de tickets de combustible por un monto de RD\$736,000.00, pasando de 27 unidades a 89 y beneficiando a ministro, viceministros, directores y encargados.

### Portal de Transparencia

---

Se atendieron los requerimientos de mejoras del Portal de Transparencia administrado por la Oficina de Acceso a la Información (OAI) donde se modificó la plantilla relativa a los pagos a suplidores, para lo cual se incluyeron dos columnas para indicar el Monto Pendiente y el Estado de los Pagos (Completo, Pendiente y Atrasos).

### Implementación sistema de contabilidad SAP

---

Con el propósito de la implementación del sistema de contabilidad al inicio del año 2021, se realizaron los entrenamientos para la migración a SAP a cinco (5) integrantes del equipo de contabilidad y finanzas tratando el tema presentación del uso del sistema SAP en contabilidad.

SAP es uno de los principales productores mundiales de software para gestión de procesos de negocio, y desarrolla de soluciones que facilitan el procesamiento eficaz de datos y el flujo de información entre las organizaciones



El método de implementación a utilizar para el Ministerio de Energía y Minas será el estándar de SAP, conocido como “Accelerated SAP” (metodología ASAP). Se aplica a las implementaciones de entornos completos, como este caso respectivamente; considerándose los cinco pasos básicos siguientes:



### Desempeño Compras y Contrataciones

Durante el año 2021 se realizaron compras y contrataciones por un total de ciento cincuenta y cinco millones trescientos veinte siete mil quinientos ochenta y nueve con cuarenta y cinco centavos (RD\$155,327,589.45).

Los procesos realizados estuvieron compuestos por cuatro (4) modalidades, tales como: Compras por debajo del Umbral, Comparación de Precios, Compras por Excepción y Compras Menores.

TABLA 1. Licitaciones Realizadas en el Año 2021 Por Tipo

MODALIDADES DE COMPRAS	CANTIDAD DE PROCESOS
Compras Menores	32
Compras por Excepción	7
Compras por debajo del Umbral	163
Comparación de Precios	2
<b>TOTAL</b>	<b>204</b>

Fuente: Registros Internos del MEMRD





## Desempeño de la División de Servicios Generales

---

A partir del segundo semestre del año se iniciaron las labores de reparación de las nuevas instalaciones donde se ubicarán a partir del mes de diciembre las oficinas que corresponden al MEMRD.

Además, se iniciaron varios procesos para mejoras de las instalaciones del edificio MEMRD (Centro de los Héroes) y el Club Social, dentro de los que se pueden destacar:

- Adquisición de Ascensores
- Adquisición de Aires Acondicionados (sistema centralizado)
- Reparación de la Piscina del Club Julio Sauri.

El equipo de servicios generales administró las obras civiles que incluyen los trabajos de reparación de cada uno de los pisos del edificio en las áreas del techos, pisos, pintura exterior e interior y letreros por RD\$ 22,183,747.91. A la fecha el personal interno sigue realizando las labores de reparaciones de los ductos y plafones. Así mismo, el equipo de ingenieros elabora el plan de redistribución de los espacios habilitados al personal.

### 4.2 Desempeño de los recursos humanos

---

Sobre los subsistemas de recursos humanos, en lo referente a la evaluación de desempeño y capacitación, se realizaron 35 acciones formativas, desarrollando 24 de las mismas, dejando 8 reprogramadas para el próximo año, debido a temas administrativos y de disponibilidad de las instituciones que prestan el servicio.



Se logró impactar un total de 541 colaboradores representando un 69% de la nómina activa de empleados.

Se gestionaron 6 charlas impactando un total de 210 colaboradores, abarcando los temas de “Prevención de cáncer de mama”, “Prevención y manejo de la violencia de género”, “Retos de la mujer y el hombre de hoy”, “Retos de la tecnología y las redes sociales en la crianza”.

Se tramitaron 2 cursos y 2 congresos impactando un total de 46 colaboradores, además de otras capacitaciones pagadas.

Para el Proceso de Elaboración y Evaluación del Desempeño se realizaron 2 talleres virtuales y 2 presenciales para la elaboración de los acuerdos 2022 y calificación de los acuerdos 2021, donde se instruyó e informo al personal sobre los cambios ordenados por el Ministerio de Administración Pública y se capacitó a los encargados y directores que ingresaron en junio 2021 sobre el llenado y beneficios del procesos y actualmente trabajamos en la recopilación de los acuerdos calificados para ser reportados al MAP.

En cuanto al reclutamiento y selección de personal, se aprobó el ingreso de 573 colaboradores, donde un 81% de este corresponde a la CDEEE.

Durante el año 2021 se procesaron 428 ingresos de colaboradores, y 95 desvinculaciones. Esto se debió a que las necesidades de las unidades del MEMRD incrementaron al absorber a la CDEEE y la UERS.

En relación con el **Sistema de Administración de Servidores Públicos – SASP**: En el transcurso de 2021 se continuó el



procesamiento y gestión de la nómina en el sistema SASP, logrando una efectiva administración y operación de dicha plataforma.

Sobre los **Pagos de Beneficios Laborales**: El MEMRD en coordinación con el MAP y la Contraloría General de la República ha ejecutado el trámite y pago a los servidores desvinculados en el 2021.

En cuanto al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), este se compone por 22 indicadores, los cuales 15 pertenecen a RRHH. El promedio general de los indicadores del SISMAP al mes de diciembre se ubicaba en un 83.05%.



### 4.3 Desempeño de los procesos jurídicos

A principios del 2021 se realizó un borrador del Reglamento de Diseño, Construcción y Operación, de Gaseoducto Tradicional para Gas Natural, donde se elaboraron normas y procedimientos que registrarán los permisos de construcción de dichos gaseoductos, así



como también las normas de fiscalización que se llevarán a cabo una vez otorgados los permisos.

Como parte del manejo de procesos litigiosos durante el periodo de enero-junio 2021 fueron recibidos y analizados un total de 15 expedientes en las materias inmobiliaria, constitucional y contenciosos administrativa; así mismo se realizaron 51 audiencias y elaboraron 36 documentos legales, siendo obtenidas hasta la fecha 4 decisiones con respecto a los mismos.

Además, como parte del manejo de reclamaciones relativas a terrenos compensados y permutados, fueron recibidas 15 reclamaciones relativas a los terrenos ubicados dentro del ámbito de la “Reserva Fiscal Montenegro”, siendo resueltas 2 de las mismas. Cabe resaltar que se logró proveer a las personas que fueron beneficiadas por el Plan de Reubicación un documento que de fe de su derecho de propiedad sobre los terrenos que le fueron compensados, ante la ausencia de un certificado de título que avale el mismo, lo que ha permitido la reducción de las invasiones en los terrenos de la comunidad del Nuevo Llagal y las consecuentes protestas, litigios y reclamos que generaban las mismas.

En ese mismo tenor, el Estado Dominicano a través de este ministerio solicitó autorización para realizar trabajos de deslinde y refundición al Director Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Santiago. El deslinde y refundición será de una porción de terreno con un área de ciento diecisiete mil ochocientos ochenta y dos punto cero (117,882.00) metros cuadrados dentro del ámbito de las parcelas números 88 y 89 del DC núm. 9, amparado por la constancia anotada del certificado de título núm. 146, libro núm.10, folio núm. 146 y constancia anotada del



certificado de título núm. 151, libro núm. 10, folio núm. 151, dichos inmuebles están localizados en la calle Proyecto del sector El Nuevo Llagal.

Durante el 2021 se suscribieron 9 acuerdos:

- Acuerdo de Donación de Equipos suscrito entre el MEMRD y la Liga Dominicana contra el Cáncer, en fecha 17 de marzo del año 2021.
- Acuerdo de Colaboración suscrito entre el MEMRD y Nueva Vida para los Residuos (NUVI), en fecha 15 de mayo del 2021.
- Acuerdo de Donación de Equipos Proyecto INTO0098 suscrito entre el MEMRD y el Hospital Municipal Dr. Fco. Moscoso Puello, en fecha 1 de junio de 2021.
- Memorándum de Entendimiento, suscrito entre el MEMRD y el Servicio Geológico Nacional (SGN), en fecha 8 de abril de 2021.
- Acuerdo de Donación de Equipo suscrito entre el MEMRD y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en fecha 16 de junio de 2021.
- El Ministerio de Energía y Minas y la empresa APA Dominican Republic Corporation LDC suscribieron un acuerdo adicional al Contrato para la exploración, explotación y producción de hidrocarburos, con el objetivo de abordar ciertos aspectos dejados por el contrato original. El referido acuerdo fue remitido a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo para ser remitido al Congreso Nacional para su aprobación.



- Memorando de Entendimiento suscrito con el Ministerio de Energía y Minas y la Asociación Dominicana de Empresas de la Industria de los Combustibles (ADEIC) en fecha 13 de julio del año 2021.
- Acuerdo de Colaboración Interinstitucional para el proyecto de Electrificación Rural en la comunidad de Sabana Real suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas, El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y EDESUR, en fecha 12 de noviembre del 2021.
- Acuerdo de Donación de Equipos Proyecto INTO0098 suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y el Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora, en fecha 30 de noviembre de 2021.

Resoluciones de exploración mineras otorgadas:

- Resolución R-MEM-CM-007-2021, de fecha 1 de julio del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de roca caliza denominada: “MINGO”, a la sociedad comercial ROCAS Y MINERALES DOMINICANOS, S.R.L.
- Resolución R-MEM-CM-011-2021, de fecha 23 de agosto del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de conglomerado y rocas calizas denominada: “YOCAM”, al señor YOVANNY ALBERTO CAMPOS NIETO.
- Resolución R-MEM-CM-012-2021, de fecha 20 de agosto del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de oro, plata, cobre, zinc y plomo denominada:



“EL PALO”, a la sociedad comercial CORPORACIÓN MINERA DOMINICANA S.A.S. (CORMIDOM).

- Resolución R-MEM-CM-015-2021, de fecha 5 de octubre del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de minerales metálicos básicos y preciosos (oro, plata, cobre, plomo y zinc) denominada: “ARROYO CARPINTERO FASE II”, a la sociedad comercial PRECIPITATE DOMINICANA, S.R.L.
- Resolución R-MEM-CM-016-2021, de fecha 26 de octubre del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de oro, plata, cobre, zinc y plomo denominada: “LOMA LOS LIMONES”, a la sociedad comercial GOLQUEST DOMINICANA, S.R.L.
- Resolución R-MEM-CM-017-2021, de fecha 26 de octubre del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de roca caliza, carbonato de calcio y carbonato de magnesio denominada: “TÍA INÉS”, a la sociedad comercial PÉREZ GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L.
- Resolución R-MEM-CM-022-2021, de fecha 10 de noviembre del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de minerales metálicos básicos y preciosos (oro, plata, cobre, plomo y zinc) denominada: JUAN DE HERRERA FASE II”, de la sociedad comercial CORPORACION MINERA SAN JUAN, S.R.L.
- Resolución R-MEM-CM-023-2021, de fecha 10 de noviembre del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para



exploración de oro, plata, cobre y zinc denominada: "GUARUMA", del señor JOAQUÍN AYBAR HIDALGO.

- Resolución R-MEM-CM-027-2021, de fecha 17 de noviembre del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de roca caliza, carbonato de calcio, carbonato de magnesio y sílice denominada: "PEPILLO CAMPIÑA" a la sociedad comercial CRISTOBAL COLÓN, S.A.
- Resolución R-MEM-CM-028-2021, de fecha 17 de noviembre del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de rocas calizas denominada: "PILETA VERDE" a la sociedad comercial IDC CONSTRUCCIÓN, S.R.L.
- Resolución R-MEM-CM-033-2021, de fecha 23 de noviembre del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de rocas calizas denominada: "SARA" a la sociedad comercial CONSORCIO REMIX, S.A.
- Resolución R-MEM-CM-034-2021, de fecha 23 de noviembre del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de minerales metálicos (oro, plata, cobre y zinc) denominada "AZUI" a favor del señor JOAQUIN AYBAR HIDALGO.
- Resolución R-MEM-CM-035-2021, de fecha 24 de noviembre del año 2021, mediante la cual se otorga la concesión para exploración de roca basalto denominada: "JAQUEZ" a la sociedad comercial IDC CONSTRUCCION, S.R.L.

Resolución que Aprueba la Renuncia Parcial de Área:

- Resolución R-MEM-CM-014-2021, de fecha 25 de agosto del año 2021, mediante la cual se aprueba la renuncia parcial de la





concesión de explotación de caliche y minerales asociados denominada: “NAJAYO”, de la sociedad comercial ARGOS DOMINICANA, S.A.

#### Transferencias de Concesiones de Explotación:

- Resolución No. R-MEM-TCM-008-2021, de fecha 5 de julio del año 2021, mediante la cual autoriza la transferencia de la concesión denominada “ASIRA”, a favor de la sociedad comercial CARIBBEAN CORAL & MARBLE STONE, S.A.
- Resolución No. R-MEM-TCM-010-2021, de fecha 24 de agosto del año 2021, mediante la cual autoriza la transferencia de la concesión de explotación denominada MARMOL LATINO, a favor de la sociedad comercial CORPORACIÓN DE MINEROS INDUSTRIALES, S.R.L.

#### 4.4 Desempeño de la tecnología

---

En materia de tecnología de la información, innovaciones e implementaciones el MEMRD ha continuado usando el Sistema para la Formulación y Monitoreo del POA (SISPOA), automatizando y agilizando los procesos concernientes al Plan Operativo Anual (POA) de las unidades, así como el monitoreo de este.

Como parte del fortalecimiento del área, se conformó la división de Mesa de Ayuda (*Help desk*), en la cual se han atendido mediante resolución de problemas (*Troubleshooting*) solicitudes e incidentes internos de esta Institución. Además, se creó el Departamento de Monitoreo y Seguridad, absorbiendo parte del personal que pertenecía a la CDEEE. En ese mismo orden, y como parte de



reducir la brecha de género, se incorporaron 7 mujeres, fortaleciendo aún más el área.

Se desarrolló una aplicación móvil (actualmente en modo de prueba) que se conecta al portal de Energía del MEMRD [Interoperabilidad entre el MEMRD y las distribuidoras eléctricas (EDE's, OC, Punta Catalina)], la cual presenta la Generación eléctrica, resumen en tiempo real del Organismo coordinador de Energía, Resumen estadístico de consumo de las Plantas Generadoras Hidroeléctricas, Eléctricas, Solares, Eólicos y de Desechos orgánicos, etc.

#### 4.5 Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

---

En cuanto al desarrollo institucional, el MEMRD se encuentra en el proceso de revisión y modificación de la estructura organizativa, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos. En adición. fue redactado un informe técnico de recomendaciones para solucionar problemas estructurales, operacionales y funcionales.

Fue elaborado, con asesoría externa, un preliminar de la “Guía General de Organización y Funciones”, como instrumento gerencial institucional en el que se integran la Estructura Organizacional y las Funciones.

En relación con la formulación, monitoreo y evaluación de desarrollo de planes, programas y proyectos se realizó el monitoreo del Plan Operativo Anual (POA 2021) correspondiente al 1er., 2do.



y 3er. trimestre, en la que se destacó un desempeño general de la institución de un 86.78 del nivel de eficacia.

En adición, se elaboró el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022.

#### Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

---

En materia de calidad en la gestión, el Ministerio de Energía y Minas inició el proceso de implantación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) desde finales de 2017, generando su primer informe de seguimiento para el primer cuatrimestre del 2018.

Hasta septiembre del 2020, el MEMRD tuvo una calificación de un 100% en su autoevaluación y un 98.30% en la evaluación de la Contraloría General de República (CGR) como órgano rector, llegando a un nivel de evaluación satisfactorio.

En octubre del 2020, la CGR actualizó las matrices de autodiagnóstico, por lo que los marcadores fueron reiniciados a cero (0) y se inició el llenado de las matrices y recopilación de las evidencias de acuerdo con los nuevos requerimientos.

El nivel de avance general por componente del control interno, usando la matriz NOBACI actualizada proporcionada por la CGR fue:

Componente	Diciembre 2021 Autoevaluación MEM	Diciembre 2021 CGR
Ambiente de Control (AMC)	90.70%	27.91%



Valoración y Administración de Riesgos (VAR)	96%	80%
Actividades de Control (ADC)	60%	40%
Información y Comunicación (IyC)	77.27%	36.36%
Monitoreo y Evaluación (MyE)	76.92%	23.08%
<b>Total</b>	<b>80.18%</b>	<b>41.47%</b>

En resumen, el MEMRD en su autoevaluación ha alcanzado el 80.18% en la implantación de las NOBACI, esto quiere decir que el nivel de desarrollo general es mediano, el cual está en proceso de validación por la CGR. Es importante resaltar que el porcentaje de evaluación global de la CGR se debe al retraso de la validación de las evidencias cargadas al sistema, lo que genera una diferencia entre la autoevaluación del MEMRD y la evaluación de la CGR.

### Resultados de los Sistemas de Calidad

---

En cumplimiento de las disposiciones y requerimientos que promueven el fortalecimiento institucional basado en los sistemas y modelos de gestión de la calidad y de aplicación en las entidades pertenecientes a la Administración Pública, el Ministerio de Energía y Minas ha asumido el esquema de “autodiagnóstico institucional” en base a los criterios del Marco Común de Evaluación (CAF), como un marco metodológico para definir las principales líneas de acción para la mejora continua.



Durante el primer semestre del año 2021, el MEMRD culminó su autodiagnóstico, su Plan de Mejora CAF, y a inicios del período se presentó la Evaluación del Desempeño Institucional aprobado por la máxima autoridad.

Entre los avances más notorios en este proceso se mencionan:

- Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, y en donde se muestra la Misión, Visión y Valores del MEMRD, actualizada en la última revisión del plan a septiembre 2020.
- Definición de nuevos indicadores resultados vinculados a:
  - La satisfacción de los clientes-ciudadanos.
  - La participación de los grupos de interés.
  - La calidad de los productos y la prestación de servicios.
  - El Desempeño del personal de la institución.
  - La responsabilidad social y el Desempeño institucional.
  - Rendimiento institucional a nivel interno y externo.

Como parte de los resultados en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) se mantiene con un nivel de resultados de 100% el CAF.

En sentido general, con este instrumento de fortalecimiento institucional se evidencian áreas de mejora, sin embargo, el propósito de incrementar nivel de cumplimiento sobre los aspectos contenidos en cada criterio del modelo CAF en la institución, se determina para reducir las áreas de mejora en la institución.



## Acciones para el fortalecimiento institucional

---

La Dirección de Planificación y Desarrollo bajo la coordinación del Departamento de Calidad en la Gestión dio continuidad a la estandarización de los procesos concebidos en el mapa de procesos institucional en todas las unidades del MEMRD.

Una de las acciones más relevantes realizadas que impacta en la documentación y estandarización general de los procesos en el MEMRD, consiste en la revisión y actualización de procedimientos, en ese sentido, ha identificado los procesos que se consideran prioritarios y claves para el adecuado funcionamiento de la institución, proponiendo mejoras en coordinación con las áreas y unidades responsables.

Se identificaron 85 procedimientos en un 100%. De igual manera, se identificó para su elaboración 129 documentos, de los cuales incluyen instructivos, políticas, formularios, reglamentos, entre otros. Se han aprobado 71 documentos lo que representa un 45% de cumplimiento, y en proceso de actualización a la fecha. Esto representa un nivel de avance medio y promedio de cumplimiento general de 70% en el SISMAP.

Asimismo, el Departamento de Calidad en la Gestión (DCG) ha continuado con los esfuerzos para la implementación de modelos, sistemas y/o normas de gestión de la calidad en la institución, para de esta manera contribuir a la mejora continua de la gestión institucional y a la oferta de servicios de alta calidad a los ciudadanos.



En otro ámbito, dentro de la estructura organizativa de las unidades institucionales de planificación y desarrollo, mediante la oficina de relación con las Asociaciones sin Fines de Lucro (OR-ASFL), se gestionó la participación ciudadana y comunitaria en la ejecución de las políticas, programas y proyectos en materia de energía y minas. Durante el año, se agotaron los procesos estipulados en la Ley 122-05, para la emisión de las licencias de habilitación sectorial a aquellas ASFL vinculadas al MEMRD, de las cuales se generaron 3 licencias de habilitación: “Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI)” y el “Instituto de Desarrollo Comunitario Ambiental y Energético (IDECAE)” y "Guakia Ambiente, INC". Estas licencias certifican a las asociaciones a solicitar y recibir subvenciones.

Como parte del cumplimiento de la igualdad y equidad de género en la institución, en cumplimiento a la resolución conjunta entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Administración Pública, que dispone la creación de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en los diferentes organismos del Estado, se creó mediante resolución No. R-MEM-ADM-004-2021, de fecha 18 de mayo del 2021, la primera Unidad de Equidad Género e Inclusión del MEMRD.

Durante el año 2021, se desarrollaron y aprobaron:

- La Primera Política institucional con enfoque de Género e Inclusión de personas con discapacidad del MEMRD, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Una promoción interna sobre la importancia del Comité de Transversalización con enfoque de Género.



- Reuniones y encuentros de trabajo interdepartamentales, a fin de identificar la existencia o no de políticas internas sobre Equidad de Género e Inclusión.
- Reunión con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), con el fin de conocer los lineamientos para el establecimiento de políticas institucionales y la inclusión de personas con discapacidad al Ministerio de Energía y Minas.
- Encuentros de trabajo con la dirección de Relaciones internacionales, con el propósito de propiciar un clima favorable para el establecimiento de cooperación internacional de manera que, el personal de la Unidad de Género pueda ser capacitado en temas relacionados a los sectores Energético y Minero, para la promoción de una mayor inserción de la mujer en el sector.
- Mesas de Diálogo sobre” Función de las Unidades de Igualdad de Género (UIG), en la reforma de la administración del Estado desde un enfoque de género y derechos humanos. Impartido por el Ministerio de la Mujer.
- Reunión de coordinación, para la realización de conferencias dirigida a los empleados del Ministerio de Energía y Minas, a cargo de la Procuraduría General de la República, Magistrados Freddy Natiaski Marmolejos y Luis Bergés, además de la Educadora Sexual Elaine Feliz:
  - Prevención de la Violencia de Género.
  - Masculinidades Positivas por el Día Internacional del Hombre.





- “Retos de la mujer y el hombre de hoy” (enfocada en la prevención y manejo de la violencia de género), Día Internacional de la lucha contra la violencia hacia la Mujer.

#### 4.6 Desempeño del área de Comunicaciones

El ministerio de Energía y Minas, en el proceso de implementación del Plan de Comunicación se lidió en un ambiente complejizado, debido a la ausencia de planificación, organización encontrada, y con una imagen pública en materia institucional muy afectada. A esto se sumaba la secuencia de la pandemia que probablemente provocó la crisis de mayor dimensión que ha vivido la República Dominicana y sus instituciones.

De ahí, las dificultades para poder reconstruir una línea comunicacional que contribuyera a levantar una Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), administradora a la sazón de las empresas del sector eléctrico, que desde años anteriores se había caído, posicionando una percepción negativa de la institución y sus administraciones.

Pero también, había que iniciar el camino de construir la marca Ministerio de Energía y Minas (MEMRD), entidad desconocida por la sociedad, por no estar funcionando como tal, ni jugando un rol de relevancia en el aspecto comunicacional.

Su producción comunicacional, además de informar al público por medio de notas de prensa, declaraciones públicas, entrevistas de televisión y radio, que implicaron un trabajo arduo de relaciones públicas; publicaciones como revistas y boletines, el uso de periódicos digitales y redes sociales se extendió a otra dimensión,



como el Big-Data (registros actualizados), la creación de contenidos visuales, eventos y conferencias.

El Plan de Comunicación Estratégico tuvo como objetivo general, elevar la confianza y la credibilidad de la institución en la sociedad, destacando la transparencia en la calidad de los servicios, los beneficios a la población y su aporte al desarrollo como consecuencia de la eficiencia y voluntad administrativa de su gestión. Además, integró otros seis (6) objetivos cuantitativos y cualitativos y un número determinado de líneas de acción, atendiendo a elementos tácticos como el surgimiento de informaciones que demandaban respuestas, situaciones coyunturales o promociones coordinadas con actividades gubernamentales emanadas a través de la Dirección de Comunicaciones.

A modo cuantitativo, se realizaron 80 entrevistas a través de los medios televisivos, radio, prensa y publicaciones de calidad, así como a través de los medios digitales, con un total de 762 publicaciones (469 en Facebook, 501 en Instagram, y 522 en Twitter). Se lograron unos 3,255 nuevos seguidores en Instagram, 172 en Twitter y 644 en Facebook. Es importante señalar que todo este alcance se ha hecho con contenido orgánico, de origen propio, y no por publicidad pagada.

A modo cualitativo, en materia de comunicación interna, se determinaron las prioridades estratégicas a mediano y largo plazo. Se utilizaron medios como “Síntesis de Prensa” con publicación diaria, colocación en mural de publicaciones impresas, así como informaciones virtuales para todo público. Se produjo un plan de estrategia de comunicación denominado “Estrategia de Contenido”, orientado a ayudar a obtener mayor presencia de la institución, más



visibilidad y reforzar la marca y un plan de comunicación para el sector Minero, con sus particularidades, propuestas y manejo de situaciones.

## V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional

---

### 5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

---

Se obtuvo una eficacia del servicio con un promedio de 95% en los criterios de seguridad en el trámite o solicitud de información atendida correctamente, cumplimiento de los plazos de tramitación, y los compromisos de calidad en la prestación del servicio.

Siguiendo las disposiciones del MAP establecidas mediante la Resolución Núm. 03-2019, que establece el proceso para la realización de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en los órganos y entes que conforman la Administración Pública, y con el objetivo institucional de mantener los niveles de satisfacción alcanzados, en mayo de 2019, el MEMRD estableció el proceso de satisfacción al cliente mediante la encuesta de satisfacción ciudadana basado en el modelo estructurado SERVQUAL.

En 2021, el resultado global de las dimensiones evaluadas sobre los elementos tangibles fue de un 97%, eficacia/confiabilidad 95%, capacidad de respuesta 100%, profesionalidad 96%, empatía/accesibilidad 100%.

Para noviembre del año 2021, se completó la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana (satisfacción a los clientes externos) al 100% de la muestra definida. De acuerdo con los



resultados y las tabulaciones resultantes, se elaboró el Informe y el Plan de Acción correspondiente. Para el periodo evaluado, el resultado global de las dimensiones evaluadas sobre los elementos tangibles fue de un 97%, eficacia/confiabilidad 95%, capacidad de respuesta 100%, profesionalidad 96%, empatía/accesibilidad 100%.

En cuanto a la Satisfacción Interna, se mantiene en vigencia el sistema de sugerencias a través de la red interna de información INTRANET para los colaboradores.

## 5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

---

El MEMRD, durante el 2021 recibió un total de 81 Solicitudes de Acceso a la Información, las cuales fueron respondidas dentro del plazo establecido por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04. De esas solicitudes, 27 fueron remitidas por el Departamento de Acceso a la Información a otras instituciones, como: (3) a la Empresa Distribuidora de Electricidad del SUR (EDESUR), (3) a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), S.A., (2) a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), (1) a la Comisión Nacional de Energía (CNE), (7) a la Dirección General de Minería (DGM), (1) a la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), (3) a la Superintendencia de Electricidad (SIE), (3) al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), (4) al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



### 5.3 Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias

---

Durante el año en cuestión, el MEMRD no hizo uso de prórroga excepcional ni ninguna solicitud fue respondida con rechazo.

### 5.4 Resultados mediciones del portal de transparencia

---

El Sub-Portal de Transparencia del MEMRD es evaluado mensualmente, y en el 2021 obtuvo las siguientes ponderaciones:

1. Enero: 100%
2. Febrero: 100%
3. Marzo: 100%
4. Abril: 95%
5. Mayo: 100%
6. Junio: 100%
7. Julio: 97.45%
8. Agosto: Pendiente por evaluar
9. Septiembre: Pendiente por evaluar
10. Octubre: Pendiente por evaluar
11. Noviembre: Pendiente por evaluar
12. Diciembre: Pendiente por evaluar

## VI. Proyecciones al próximo año

---

Fruto del proceso de fortalecimiento institucional y sectorial, así como la actualización de los ejes, objetivos y estrategias plasmados en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021 – 2024), definimos la producción institucional de cara al año 2022 la cual se resume, a



grandes rasgos, en la siguiente lista de productos e iniciativas institucionales las cuales están alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, al Plan de Gobierno del Presidente Luis Abinader, así como otras iniciativas regionales en materia de energía y minería:

#### Viceministerio de Energía

1. Seguimiento de Ejecución del Proyecto de Construcción Bloques Generación Manzanillo.
2. Evaluación de Potencial y/o viabilidad de la Geotermia en el país.
3. Estudio, Evaluación y desarrollo de un proyecto Piloto para Neutralizar los gases de Salida (Nox, SO<sub>2</sub>, CO<sub>2</sub>) de las Caldera de Punta Catalina, por medio de "Microalgas": CTPC.
4. Estudio y Evaluación para la Instalación de precipitadores Electrostáticos entre la Salida de las calderas y el AQCS de cada unidad en CTPC.
5. Armonización del Marco institucional y normativo del sector eléctrico nacional (Fase 2).
6. Actualización del Plan de Expansión de Generación Eléctrica.
7. Elaboración y Supervisión de Proyectos de Electrificación Rural.
8. Jornadas de Capacitación en Regulación y planificación del Sector Eléctrico.
9. Estudio de la estimación y proyección de la demanda de electricidad actualizado.



10. Estudio Crítico y Actualizado del Mercado Eléctrico Mayorista.
11. Definición de lineamientos para el Plan de Expansión de Distribución Eléctrica.
12. Proyecto de Disposición Ambiental de Equipos Contaminados PCB (DAEC) - 1era Fase.
13. Estudios de Innovación Tecnológica.
14. Sistema de Estadísticas Energéticas - 2da. Fase.
15. Seguimiento de la Ejecución de las metas generales 2022 a cargo del MEMRD establecidas en el Pacto Eléctrico.
16. Elaboración de Proyectos Micro GRID-UASD.
17. Estudios Especializados de Fuentes de Generación.
18. Elaboración de Balances, Informes y Reportes del SENI.
19. Gestión de Integración de la Comisión Nacional de Energía.

#### Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética

1. Congresos de Ahorro y Eficiencia Energética.
2. Campaña publicitaria y educativa sobre el uso racional de la energía.
3. Programa de desarrollo de actividades educativas y recreativas en el Parque Temático de Energía Renovable.
4. Formación de Gestores Energéticos.
5. Campaña de promoción y socialización del desarrollo de las Energías Renovables.



6. Auditorías Energéticas en Instituciones Gubernamentales.
7. Monitoreo del consumo en instituciones gubernamentales no cortables seleccionadas.
8. Capacitación y fortalecimiento de capacidades.
9. Integración de Energías Renovables Variables.
10. Certificación del MEM en ISO 50001.
11. Marco Regulatorio de Generación Distribuida.
12. Marco Regulatorio de Movilidad Eléctrica.
13. Elaboración de documentos de referencia en eficiencia energética.
14. Elaboración de políticas sectoriales en eficiencia energética.

#### Viceministerio de Energía Nuclear

1. Establecimiento de un Laboratorio Secundario de calibraciones Dosimétricas (SSDL) Fase 1.
2. Promoción y difusión del uso pacífico de las tecnologías nucleares.
3. Supervisiones a las instalaciones que utilizan fuentes de radiación o equipos emisores de radiones ionizantes.
4. Adquisición de equipos para supervisión de instalaciones que realicen prácticas asociadas al uso de radiaciones ionizantes.
5. Estudios exploratorios de radón en lugares soterrados en el Distrito Nacional.





6. Panel de datos de indicadores clave de desempeño de la información de seguridad radiológica.
7. Fortalecimiento de las capacidades del personal que utiliza tecnología nuclear en el sector salud.
8. Banco de proyectos de cooperación técnica sobre tecnología nuclear y sus resultados en las diferentes instituciones.

#### Viceministerio de Hidrocarburos

1. Administración de contrato petrolero Bloque SP2-Apache.
2. Consultoría para trabajos de planificación, promoción y lanzamiento de la 2da. ronda petrolera para el otorgamiento de derechos de exploración y producción de hidrocarburos en la República Dominicana.
3. Adquisición de nuevos datos de líneas sísmicas 2D de alta definición (5,000 km) en cuencas costa afuera en el sur y el norte del país.
4. Fiscalización de Importaciones e Inventarios de Hidrocarburos en Terminales y Grandes Consumidores.
5. Campaña de Análisis Geoquímico en Cuencas Sedimentarias terrestre y lugares con emanaciones naturales.
6. Ampliación de la red de gravimetría absoluta.
7. Apoyo a la Dirección Jurídica con la revisión y desarrollo de nuevas regulaciones en hidrocarburos.



8. Estudio de factibilidad para la construcción de una terminal de Almacenamiento y Distribución de combustibles líquidos en la Región Norte del País.
9. Estudio de factibilidad para la construcción de un oleoducto de transporte de combustibles líquidos desde Haina hasta el Cibao (Bonaó, La Vega, Santiago).
10. Estudio de factibilidad técnica, económica y medioambiental de la incorporación de etanol en la matriz de combustibles del país.

#### Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura

1. Plan de Mantenimiento Anual de las Infraestructuras Energéticas.
2. Reglamento de mantenimiento y protecciones para infraestructuras energéticas (Fase 2).
3. Promoción de la Seguridad Energética.
4. Formación de gestores en Seguridad Energética.
5. Apoyo a la formulación de Planes de Desarrollo Energético sostenible a nivel subregional.

#### Viceministerio de Minas

1. Programa de Promoción minera.
2. Plan de Fortalecimiento de la Minería Artesanal.
3. Fiscalización de concesiones de explotación minera y/o plantas de beneficio.



4. Evaluación de aspectos técnicos de solicitudes de concesiones mineras.
5. Fiscalización de concesiones de exploración minera.
6. Programa Promoción de la conformación de clústeres de exportación de minería artesanal y establecer distritos estratégicos.
7. Seguimiento y control actividades de Remediación Minera vinculadas al proyecto Pueblo Viejo.
8. Seguimiento de las actividades económicas del Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de la Provincia de Sánchez Ramírez (FOMISAR).
9. Celebración Día del Larimar.

#### Dirección de Asuntos Ambientales y Cambio Climático

1. Participación institucional e interinstitucional en materia ambiental y de cambio climático.
2. Plan de indicadores climáticos en proyectos mineros y energéticos.
3. Determinación de los pasivos ambientales mineros.
4. Reglamento Cierre de Minas.
5. Supervisión y seguimiento del plan de Remediación (GRAs).



#### Dirección de Gestión Social

1. Programa Cultivando Agua Buena - Programas especiales de mejora de cuencas, mitigación procesos de desertificación y de impactos sociales.
2. Formación, promoción y socialización en materia de Energía y Minas - Aula del Saber.
3. Inspecciones Sociales en las Comunidades Mineras.
4. Programa Buen Vivir.

#### Dirección de Relaciones Internacionales

1. Cumplimiento de los Compromisos EITI-RD (Iniciativa para la Transparencia en la Industrias Extractivas).
2. Presencia del MEM en distintos foros y eventos de carácter internacional.
3. Gestión de la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable con organismos y embajadas vinculados al MEMRD.

#### Dirección Jurídica

1. Plan de titulación de los terrenos de la localidad del Nuevo Llagal, Maimón, Monseñor Nouel.
2. Revisión y actualización de Ley de concesiones de Hidrocarburo núm. 4532-56.
3. Creación de Reglamento de Resolución de Gasoductos.



4. Emisión de Resoluciones de otorgamientos de concesiones de exploración y explotación Minera.
5. Manejo de Procesos Litigiosos.
6. Apoyo legal en los Procesos de Contrataciones Públicas.

#### Dirección de Planificación y Desarrollo

1. Plan de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
2. Manual de Organización y Funciones (MOF).
3. Estadísticas Institucionales del MEMRD.
4. Diagnóstico Institucional sobre la vinculación de la Mujer en la producción energética y minera.
5. Informe Técnico de Desarrollo Institucional.
6. Memoria de Rendición de Cuentas 2022.
7. Programa de campañas sobre educación inclusiva como un proceso de desarrollo sociocultural.
8. Programa permanente de prevención y manejo de violencia de género.
9. Gestionar la implementación de la Evaluación del Desarrollo Institucional (EDI).
10. Gestión y planificación para la implementación del sistema basado en la norma ISO 9001:2015.
11. Manual de Procedimientos en Unidades Estratégicas y de Apoyo.
12. Actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2021-2024).



13. Monitoreo y Evaluación del POA (mediante la plataforma SISPOA) del T1, T2, T3 y T4 del 2022.
14. Monitoreo y seguimiento a los proyectos realizados por las ASFL vinculadas al Ministerio.
15. Actualización del autodiagnóstico institucional y Plan de Mejora CAF en el SISMAP.
16. Cumplimiento de los requerimientos NOBACI conforme a la nueva normativa.
17. Manual de procedimientos de las unidades sustantivas del MEMRD.
18. Programa de Auditoría Interna a los procesos de control interno según lo requerido por las NOBACI.
19. Medición y mejora para los procesos a través de Indicadores.
20. Plan Operativo Anual (POA) 2023 y Presupuesto 2023.
21. Fomento y promoción de la participación de las ASFL vinculantes al MEMRD.
22. Conmemoración y celebración de fechas alegóricas a la igualdad y equidad de género.
23. Satisfacción de los clientes externos.
24. Monitoreo y seguimiento del sistema de quejas, consultas y sugerencias recibidas en la Estación de Atención al Colaborador.
25. Valoración y Administración de Riesgos en la Institución.



#### Dirección de Recursos Humanos

1. Subsistema de Evaluación del Desempeño.
2. Subsistema de Capacitación.
3. Subsistema de Organización del Trabajo.
4. Subsistema de Compensación.
5. Subsistema de Relaciones Laborales y Sociales.
6. Subsistema de Seguridad y Salud.
7. Subsistema de Registro, Control y Nómina.
8. Subsistema de Reclutamiento y Selección.
9. Indicadores de Gestión SISMAP.

#### Dirección de Comunicaciones

1. Boletín institucional.
2. Cobertura de difusión publicitaria del MEMRD.

#### Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

1. Renovación y actualización, de software y servicios TIC.
2. Cápsulas Tecnológicas.
3. Acciones para eficientizar la Administración de los Servicios TIC.
4. Procesos para la actualización de la Infraestructura Tecnológica.
5. Almacén de Datos de Energía y Mina.



6. Desarrollo de la versión 2 de la APP de Energía y Minas.
7. Conformación del Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC.
8. Optimización de Red Inalámbrica en Infraestructura MEMRD.
9. Auditoría de sistemas informáticos.
10. Creación de políticas seguridad informática.
11. Optimización de Hardware en DataCenter.
12. Implementación del Sistema de Respaldo y Restauración.
13. Migración Solución Administración de Virtualización Infraestructura MEM.

#### Dirección Administrativa y Financiera

1. Reformulación y programación del presupuesto 2022.
2. Implementación del SAP para las unidades de Compras, Contabilidad y Almacén.
3. Gestión de Compras de bienes y servicios.
4. Monitoreo de las Informaciones Administrativas y Financieras.
5. Formulación y Programación del Presupuesto 2023.
6. Gestión de la División de Servicios Generales.
7. Adecuación de estructura para implementar el Sistema Interno de Archivos Físicos.





## Dirección de Análisis Económico y Financiero

1. Validación provisional de los costos de capital del Proyecto de Remediación.
2. Evaluación de la capacidad económica y financiera de los solicitantes de concesiones mineras.
3. Valoración de las sustancias minerales exportadas, en apoyo al proceso de liquidación definitiva de la regalía minera.
4. Análisis de los resultados económicos y financieros de los tres principales proyectos mineros.
5. Evaluación de gastos de exploración de proyectos mineros.
6. Análisis del modelo financiero de PVDC correspondiente al período de actualización 2023-2025.
7. Análisis del desempeño económico del sector minero.
8. Evolución de productos minerales - Mineral Commodities - en los mercados internacionales.
9. Análisis de aspectos económicos y financieros relacionados con el sector minero, sus empresas y productos.

## Departamento de Acceso a la Información Pública

1. Cumplir con los indicadores del Sistema de Gobernanza de Transparencia Institucional.

## Unidad de Seguridad Física

1. Gestión de levantamiento a la infraestructura del MEMRD.



2. Plan de capacitación al personal militar MEMRD.
3. Adquisición de prendas para el personal militar del MEMRD y sus dependencias.
4. Adquisición de equipos para ser utilizados en las instalaciones del MEMRD y sus dependencias.



## VII. Anexos

### a.1 Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos

MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DE PROCESOS

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	ÚLTIMA MEDICIÓN	Resultado
1	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Seguridad Energética.	Misional	Porcentaje de recursos humanos formados en seguridad energética y demás fuentes de energía.	Trimestral	0.00%	0.00%	Programado para el 2022.	Aumentada la formación y sensibilización de la población sobre la seguridad energética, distintas fuentes de energía, el ahorro y la eficiencia energética.
2	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección de Promoción y Uso Racional de la Energía.	Misional	Porcentaje de personas sensibilizadas sobre las distintas fuente de energía, el ahorro, y la eficiencia energética.	Trimestral	0.00%	100%	jun-21	Aumentada la formación y sensibilización de la población sobre la seguridad energética, distintas fuentes de energía, el ahorro y la eficiencia energética.
3	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Infraestructura.	Misional	Porcentaje de infraestructuras fiscalizadas.	Trimestral	0%	100%	sep-21	Incrementada la fiscalización de las infraestructuras energéticas para un buen funcionamiento.
4	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	Misional	Razón de informes realizados en función de los contratos gestionados.	Trimestral	0.00%	≥1	sep-21	Mejorada la administración de los contratos petroleros.
5	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	Misional	Porcentaje de actividades de promoción realizadas de exploración y explotación petrolera	Trimestral	0.00%	100%	sep-21	Aumentada la promoción de las rondas petroleras de exploración y explotación.
6	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección de Promoción y Uso Racional de la Energía.	Misional	Porcentaje de colaboradores de instituciones públicas y privadas, concientizadas sobre el uso racional de la energía.	Trimestral	0.00%	100%	sep-21	Aumentada la formación y sensibilización de la población sobre la seguridad energética, distintas fuentes de energía, el ahorro y la eficiencia energética.
7	Viceministerio de Energía - Dirección de Energía Convencional	Misional	Participación porcentual de la producción de energía eléctrica a base de recursos energéticos renovables.	Trimestral	0.00%	16.50%	sep-21	Mejorado el suministro de una energía eléctrica más limpia, a base de fuentes renovables.
8	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección de Políticas de Ahorro y Eficiencia Energética.	Misional	Nivel de ejecución de diagnósticos de consumo realizados. (auditorías realizadas)	Trimestral	0.00%	≥2	sep-21	Aumentados los diagnósticos de consumo a instituciones gubernamentales, con el objetivo de recomendar acciones para la mejora en la gestión energética.
9	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Seguridad Energética y Dirección de Infraestructura.	Misional	Porcentaje de personas formadas en seguridad energética.	Trimestral	0.00%	100%	sep-21	Aumentada la seguridad poblacional ante los riesgos inminentes de las infraestructuras energéticas.



10	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Regulación, Importación y Usos de Hidrocarburos.	Misional	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a los inventarios de hidrocarburos.	Trimestral	0.00%	100%	Programado para el 2022.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a los inventarios de hidrocarburos.
11	Viceministerio de Energía - Dirección de Energía Convencional	Misional	Participación de las energías renovables en la generación de energía.	Trimestral	0.00%	≥20%	sep-21	Aumentada la disposición de la energía renovable.
12	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI)	Misional	Porcentaje de ejecución de los planes indicativos subsectoriales	Trimestral	0.00%	100%	sep-21	Mejorada la seguridad en las infraestructuras energéticas críticas.
13	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Regulación, Importación y Usos de Hidrocarburos.	Misional	Porcentaje de ejecución de los estudios de factibilidad realizados.	Trimestral	0.00%	100%	sep-21	Eficienciada la cadena de almacenamiento, distribución, transporte e incorporación de combustibles.
14	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAYEE) - Dirección de Políticas de Ahorro y Eficiencia Energética.	Misional	Porcentaje de vehículos eléctricos en el parque vehicular.	Trimestral	0.00%	0.047%	sep-21	Aumentada la movilidad eléctrica en el parque vehicular.
15	Viceministerio de Hidrocarburos	Misional	Porcentaje de ejecución de los Reportes de reprocesado de datos realizados.	Trimestral	0.00%	100%	sep-21	Incrementada la información geofísica de las cuencas sedimentarias con potencial de explotación de hidrocarburos en el sur del país.
16	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	Misional	Porcentaje de ejecución de los reportes de puntos de gravimetría.	Trimestral	0.00%	100.00%	sep-21	Aumentado el porcentaje de ejecución de los reportes de puntos de gravimetría.
17	Viceministerio de Minas (VMM), Dirección de Gestión Técnica-Minera, Departamento de Fiscalización Minera, Departamento de Regulación Minera	Misional	Porcentaje de cumplimiento de las concesiones mineras de exploración otorgadas que operan con responsabilidad ambiental.	Trimestral	90.00%	90.00%	sep-21	Aumentadas las concesiones mineras de exploración que cumplen con lo establecido en la Ley 146-71 y el Reglamento 207-99.
18	Viceministerio de Minas (VMM), Dirección de Gestión Técnica-Minera, Departamento de Fiscalización Minera, Departamento de Regulación Minera	Misional	Porcentaje de cumplimiento de las concesiones mineras de explotación otorgadas que operan con responsabilidad ambiental.	Trimestral	70.00%	70.00%	sep-21	Aumentadas las concesiones de explotación mineras que cumplen con lo establecido en la Ley 146-71 y el Reglamento 207-99.
19	Viceministerio de Minas (VMM) - Dirección de Gestión Técnica	Misional	Porcentaje de ejecución de las actividades de promoción realizadas.	Trimestral	-	25%	sep-21	Incrementada la ejecución de las actividades de promoción minera.
20	Dirección Jurídica (DJ)	Misional	Porcentaje de ejecución de los certificados de títulos	Trimestral	-	0.50%	sep-21	Aumentados los certificados de títulos definitivos a terceros de la localidad del Nuevo Llagal, Maimón, Monseñor Nouel a través de la gestión del MEMVRD.
21	Viceministerio de Minas (VMM), Dirección de Gestión Técnica-Minera, Departamento de Fiscalización Minera, Departamento de Promoción Minera	Misional	Porcentaje de fiscalizaciones mineras artesanales.	Trimestral	-	100%	Programado para el 2023.	Incrementadas las buenas practicas operativas, medioambientales y de seguridad en la actividad minera artesanal, a través de la formalización y regulación de la minería artesanal.
22	Viceministerio de Energía Nuclear (VMEN) - Dirección de Promoción de la Energía Nuclear - Dirección de Programas y Servicios Nucleares	Misional	Porcentaje de personal técnico capacitado en el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos.	Trimestral	-	16.66%	sep-21	Aumentado el personal tecnico capacitado en el uso de la tecnología nuclear.
23	Viceministerio de Energía Nuclear (VMEN) - Dirección de Promoción de la Energía Nuclear - Dirección de Programas y Servicios Nucleares	Misional	Porcentaje de ejecución de las supervisiones realizadas.	Trimestral	-	20.83%	sep-21	Cumplimiento de los requisitos de protección radiológica y seguridad física y aumento de la cultura de la seguridad radiológica en instalaciones que utilicen fuentes de radiación ionizante o equipos generadores de radiación ionizante



## a.2 Desempeño de la producción institucional



### DESEMPEÑO DE LA PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL

PRODUCTO	INDICADOR	ENERO – DICIEMBRE 2021		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA (A)	EJECUCIÓN FÍSICA (B)	SUBINDICADOR DE EFICACIA (A+B)
Jornadas Educativas en el Parque Temático Energético de Energía Renovable en Ciudad Juan Bosch.	Cantidad de personas sensibilizadas sobre las distintas fuentes de energía, el ahorro y la eficiencia energética.	1500	1065	2,565 ----- Programadas 1,500 en el año.
Fiscalización de las infraestructuras energéticas.	Nivel de ejecución de inspecciones a las infraestructuras energéticas.	60	76	136 ----- Programadas 60 en el año.
Administración de contratos petroleros.	Nivel de ejecución de informes realizados sobre los contratos gestionados.	4	3	7 ----- Programados 4 en el año (Restante programado en el último trimestre.
Promoción de la actividad de exploración y explotación petrolera.	Nivel de ejecución de campañas de lanzamiento y promoción.	1	1	1 ----- Programada 1 al año.
Promoción del ahorro y la eficiencia energética.	Cantidad de actividades de promoción realizadas.	24	61	85 ----- 24 actividades al año.
Planes indicativos de Generación, con énfasis en el impulso de las Energías Renovables.	Nivel de ejecución de los planes indicativos de Generación.	1	1	2 ----- 1 Plan indicativo al año.



PRODUCTO	INDICADOR	ENERO – DICIEMBRE 2021		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA (A)	EJECUCIÓN FÍSICA (B)	SUBINDICADOR DE EFICACIA (A+B)
Auditorías energéticas	Nivel de ejecución de diagnósticos de consumo.	2	2	4 ----- 2 programadas al año.
Fiscalización de Importaciones e Inventarios de Hidrocarburos en Terminales, Grandes Consumidores y Otros Usuarios.	Nivel de ejecución de visitas técnicas de infraestructuras de hidrocarburos.	4	3	4 ----- 4 informes de fiscalización al año. (Restante programado en el último trimestre)
Plan Nacional Indicativo de desarrollo de infraestructuras energéticas críticas.	Nivel de ejecución de los planes indicativos subsectoriales.	1	1	2 ----- 1 plan nacional programado para el 2do. semestre.
Estudios de factibilidad de almacenamiento, transporte e incorporación de combustibles.	Nivel de ejecución de los estudios de factibilidad realizados.	1	0	1 ----- 1 plan nacional programado.
Reprocesamiento e interpretación de líneas sísmicas existentes en cuencas costa afuera en el sur del país - Modalidad Multicliente.	Nivel de ejecución de Reporte de reprocesado de datos realizado.	1	0	1 ----- 1 reporte programado para el último trimestre.
Ampliación de la red de gravimetría relativa nacional.	Nivel de ejecución de reporte de puntos de gravimetría relativa incrementados.	1	1	2 ----- 1 reporte programado para el 2do. semestre
Promoción de la Seguridad Energética (Capacitaciones en seguridad Energética).	Cantidad de personas concientizadas	50	75	125 ----- 50 personas capacitadas en el año.
Estudios de nuevas tecnologías para la generación de energía.	Cantidad de estudios.	1	1	2 ----- 1 estudio en el año.



PRODUCTO	INDICADOR	ENERO – DICIEMBRE 2021		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA (A)	EJECUCIÓN FÍSICA (B)	SUBINDICADOR DE EFICACIA (A+B)
Implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.	Cantidad de informes.	PROGRAMACIÓN FÍSICA (A)	EJECUCIÓN FÍSICA (B)	SUBINDICADOR DE EFICACIA (A+B)
Fiscalización concesiones de exploración minera.	Fiscalizaciones realizadas.	16 fiscalizaciones	18 fiscalizaciones	34 ----- 16 fiscalizaciones en el año.
Fiscalización de explotación de la industria minera.	Fiscalizaciones realizadas.	60 fiscalizaciones	93 fiscalizaciones	153 ----- 60 fiscalizaciones al año
Promoción de la inversión y la cultura minera responsable.	Capacitaciones/conferencias realizadas	6	6	6 ----- 6 actividades al año
Plan de Titulación de los terrenos de la localidad del Nuevo Llagal, Maimón, Monseñor Nouel.	Certificados de títulos	1	0	1 ----- 1 solicitud de título en el año
Difusión y formación del Uso Pacífico de las aplicaciones nucleares.	Cantidad de Charlas, cursos y talleres realizados.	1	1	1 ----- 1 taller realizado en el año.
Supervisiones a las instalaciones que utilizan fuentes de radiación o equipos emisores de radiaciones ionizantes.	Instituciones supervisadas que utilicen Radiación ionizante	15	15	15 ----- 15 instituciones supervisadas en el año.



## b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

---

Tabla 1. Desempeño Físico - Financiero año 2021

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2021 (RD\$)	Ejecución 2021 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
1	Actividades centrales	894,423,018.37	687,369,732.44	0	76.85%	42.97%
11	Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y mapeo	6,579,771.00	4,700,421.27	14	71.44%	0.29%
12	Regulación y desarrollo energético	193,867,363.63	113,272,732.71	60	58.43%	7.08%
13	Regulación y desarrollo de hidrocarburos	4,574,697.00	4,573,592.35	1	99.98%	0.29%
98	Administración de contribuciones especiales	202,520,000.00	202,159,992.00	0	99.82%	12.64%
99	Administración de activos, pasivos y transferencias	297,716,773.00	297,716,755.77	0	100.00%	18.61%
<b>Total General</b>		<b>1,599,681,623.00</b>	<b>1,309,793,226.54</b>	<b>0</b>		

## c. Plan de Compras

---

### c.1 Plan de compras y contrataciones, 2021



PACC\_2021\_MEM  
(6).xlsm





c.2 Resumen del Plan de compras.



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	76,856,494.04
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		65
CAPÍTULO		0222
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Ministerio de Energía y Minas
AÑO FISCAL		2021
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	56,665,394.00
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	20,191,100.04
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	-
MIPYME MUJER	RD\$	-
NO MIPYME	RD\$	76,856,494.04
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	1,314,900.00
COMPRA MENOR	RD\$	11,174,804.04
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	47,857,740.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	16,509,050.00
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-



d. Cuentas por pagar al 30 de noviembre 2021 con análisis por antigüedad.



FECHA FACTURA	PROVEEDOR	NCF	CONCEPTO	MONTO PENDIENTE	SALDO POR ANTIGÜEDAD			
					0- 30 DIAS	31-60 DIAS	61- 90 DIAS	91- Y MAS
28/1/20	ALIADOS C & T SRL	B1500000073	ADQ DE PODIUM	37,760.00				37,760.00
				<b>37,760.00</b>				
27/11/21	AUTO MECANICA G	B1500001654	MANTENIMIENTO DE VEHICULO.	75,254.50	75,254.50			
27/11/21	AUTO MECANICA G	B1500001655	MANTENIMIENTO DE VEHICULO.	8,525.50	8,525.50			
27/11/21	AUTO MECANICA G	B1500001652	MANTENIMIENTO DE VEHICULO.	65,873.50	65,873.50			
27/11/21	AUTO MECANICA G	B1500001653	MANTENIMIENTO DE VEHICULO.	43,748.50	43,748.50			
24/11/21	AUTO MECANICA G	B1500001645	MANTENIMIENTO DE VEHICULO.	20,856.50	20,856.50			
				<b>214,258.50</b>				
19/2/21	AYUNTAMIENTO DE	B1500023025	CARGO DE RECOGIDA DE BASURA FEBRERO 2021	2,322.00				2,322.00
				<b>2,322.00</b>				
10/11/21	BANCO NACIONAL I	B1500000299	ALQUILER EDIFICIO B NOVIEMBRE 2021	1,552,828.81		1,552,828.81		
10/11/21	BANCO NACIONAL I	B1500000297	ENERGIA ELECTRICA NOVIEMBRE 2021	165,055.11		165,055.11		
10/11/21	BANCO NACIONAL I	B1500000298	AGUA NOVIEMBRE 2021	4,609.20		4,609.20		
				<b>1,722,493.12</b>				
8/1/21	BANDERAS DEL MU	B1500000490	adq de banderas	4,484.00				4,484.00
17/11/21	BANDERAS DEL MU	B1500000898	BANDERAS	78,352.00	78,352.00			
				<b>82,836.00</b>				
11/1/21	BDC SERRALLES, S	B1500001065	SERV DE REPARACION	7,266.44				7,266.44
1/11/21	BDC SERRALLES, S	B1500001298	SONDA FREATICO	80,752.93		80,752.93		
				<b>88,019.38</b>				
25/11/21	CECOMSA, SRL	B1500012941	SERVICIO MATENIMIENTO	75,284.00	75,284.00			
				<b>75,284.00</b>				
1/11/21	COLUMBUS NETWC	B1500002867	INTERNET TEMATICO NOVIEMBRE 2021	43,972.50		43,972.50		
				<b>43,972.48</b>				
16/11/21	COMIDA D MI PROP	B1500000335	CATERING	8,850.00	8,850.00			
24/11/21	COMIDA D MI PROP	B1500000336	CATERING.	70,210.00	70,210.00			
				<b>79,060.00</b>				

Cont. -

28/11/21	COMPANIA DOMINIC B1500113243	TELEFONO E INTERNET.	177,016.65	177,016.65		
28/11/21	COMPANIA DOMINIC B1500113244	TELEFONO NOV 2021.	5,965.78	5,965.78		
28/11/21	COMPANIA DOMINIC B1500113242	TELEFONO NOV 2021.	326,259.97	326,259.97		
			<b>509,242.40</b>			
18/12/19	CONSTRUCTORA CB1500000028	CUBICACION No.7 y FINAL DEL PER	24,870.90			24,870.90
			<b>24,870.90</b>			
5/3/21	EXPRESS TRAILER SERVICES SRL	fact 312	14,160.00			14,160.00
			<b>14,160.00</b>			
2/11/21	INVERSIONES INTE B1500000048	ALQUILER SOLAR 16/11/2021 AL 15/12/2021	255,093.16		255,093.16	
			<b>255,093.16</b>			
3/5/19	INVERSIONES TAR/B1500004247	ADQ BOTELLAS DE AGUA	1,180.00			1,180.00
11/7/19	INVERSIONES TAR/B1500005731	botellon de agua	2,961.00			2,961.00
20/8/19	INVERSIONES TAR/B1500005857	botellon de agua	2,632.00			2,632.00
27/11/19	INVERSIONES TAR/B1500006140	ADQ.DE BOTELLONES DE AGUA	800.00			800.00
8/10/20	INVERSIONES TAR/B1500009872	AGUA	6,900.00			6,900.00
3/11/20	INVERSIONES TAR/B1500005414	ADQ DE FUNDA DE HIELO	2,000.00			2,000.00
12/11/20	INVERSIONES TAR/B1500009878	ADQ BOT AGUA	3,600.00			3,600.00
23/11/20	INVERSIONES TAR/B1500005415	funda de hielo	1,600.00			1,600.00
24/11/20	INVERSIONES TAR/B1500009670	BOT DE AGUA	20.00			20.00
22/12/20	INVERSIONES TAR/B1500010850	ADQ DE BOT DE AGUA	25.26			25.26
30/12/20	INVERSIONES TAR/B1500010773	AGUA	800.00			800.00
28/12/20	INVERSIONES TAR/B1500010676	BOTELLON DE AGUA	1,150.00			1,150.00
15/2/21	INVERSIONES TAR/B1500010860	BOTELLITAS DE AGUA	4,800.00			4,800.00
23/2/21	INVERSIONES TAR/B1500011125	adq funda de hielo	800.00			800.00
23/2/21	INVERSIONES TAR/B1500011864	adq de botellon de agua	1,045.00			1,045.00
23/2/21	INVERSIONES TAR/B1500011571	adq de botellon de agua	1,320.00			1,320.00
26/2/21	INVERSIONES TAR/B1500011891	botellon de agua	7,130.00			7,130.00
3/3/21	INVERSIONES TAR/B1500011892	BOTELLITAS DE AGUA	8,050.00			8,050.00
11/3/21	INVERSIONES TAR/B1500011893	agua	5,750.00			5,750.00
16/3/21	INVERSIONES TAR/B1500011868	botellon de agua	1,155.00			1,155.00
18/3/21	INVERSIONES TAR/B1500011872	BOTELLONES DE AGUA	935.00			935.00
20/5/21	INVERSIONES TAR/B1500011895	BOTELLAS DE AGUA	5,750.00			5,750.00
17/6/21	INVERSIONES TAR/B1500012656	BOTELLAS DE AGUA	11,500.00			11,500.00
			<b>71,903.25</b>			



Cont.-

8/11/21	META LEGAL S.R.L. B1500000002	TRADUCCION	185,000.41		185,000.41		
			<b>185,000.41</b>				
30/12/20	OFIDOMSA, EIRL B1500000387	ADQ DE MATERIALES	32,284.80				32,284.80
			<b>32,284.80</b>				
30/12/20	OFISA, SRL B1500000244	ADQ DE MATERIALES	35,046.00				35,046.00
			<b>35,046.00</b>				
5/11/21	OLGA VIRGINIA ACC B1500000025	ACTOS JURIDICOS	47,672.00		47,672.00		
			<b>47,672.00</b>				
20/10/21	PONTIFICIA UNIVER B1500005808	Matriculación Delmis Marte Hichez.	78,000.00		78,000.00		
			<b>78,000.00</b>				
12/11/21	PUNTO CIBERNETI B1500000172	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE	21,027.60		21,027.60		
			<b>21,027.60</b>				
30/11/20	REFERENCIA LABO B1500002001	ANALISIS REALIZADOS DESDE 16/10/2020 AL 31/1	72,990.00				72,990.00
30/11/20	REFERENCIA LABO B1500002022	ANALISIS CLINICOS REALIZADOS DESDE 01/11/20	27,480.00				27,480.00
			<b>100,470.00</b>				
14/5/21	SANCUS DISTRIBU B1500000126	ARTICULOS DE LIMPIEZA	2,449.91				2,449.91
			<b>2,449.91</b>				
1/11/21	SOCIEDAD DOMINIC B1500000118	CAPACITACION.	256,542.00		256,542.00		
			<b>256,542.00</b>				
4/4/19	SOLUDIVER SOLUC B1500000406	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA	5,637.60				5,637.60
			<b>5,637.60</b>				



Cont. -

17/11/21	SUPLIMECCA, SRL B1500000011	BOTAS	71,519.80		71,519.80		
			<b>71,519.80</b>				
10/9/21	VELEZ IMPORT, SRI B1500000023	SUMINISTRO DE OFICINA	920.00			920.00	
			<b>920.00</b>				
<b>TOTAL</b>			<b>4,057,845.31</b>	<b>956,196.90</b>	<b>2,762,073.52</b>	<b>920</b>	<b>338,654.91</b>

**PROVEEDORES INTERNACIONALES**

			0- 30 DIAS	31-60 DIAS	61- 90 DIAS	91- Y MAS
2/11/21	WUC00000628	SERVICIOS LEGALES	31,398.50	31,398.50		
2/11/21	WUC00000629	SERVICIOS LEGALES LATHAM	121,390.00	121,390.00		
			<b>US\$ 152,788.5</b>	<b>US\$ 152,788.50</b>		
TASA DE CAMBIO:			<b>57.0857</b>			

TOTAL RD\$: **8,722,038.47**

